

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 274

14 de junio de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Isabel Redondo Alcaide

Sesión celebrada el martes 14 de junio de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-799/2022 RGEP.3405. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Serigne Mbaye Diouf, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hacen de la situación de las pequeñas librerías en la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC-1844/2022 RGEP.13348. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de apoyo a las librerías que está llevando a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en la presente Legislatura.

3.- PCOC-1845/2022 RGEP.13349. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular,

al Gobierno, con el siguiente objeto: cambios que ha introducido la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en el sistema de ayudas públicas para fortalecer el apoyo de la Comunidad de Madrid a la producción audiovisual.

4.- En su caso, C-1042/2022 RGEP.13377. Comparecencia de la Sra. D.^a María Lorenzo Moles, coordinadora de proyectos de la Fundación Gabeiras, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proyecto “La voz que nadie escucha”, impulsado por dicha entidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- En su caso, C-1106/2022 RGEP.14679. Comparecencia de la Sra. D.^a Carmen Zapata, Presidenta de la Asociación de Mujeres de la Industria de la Música, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la mujer en la industria musical y presentar algunas de las conclusiones del “Estudio de género en la industria de la música en España”. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- PNL-229/2022 RGEP.14534. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Apoyar con subvenciones o ayudas públicas la Recreación Histórica en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en tanto en cuanto suponen un beneficio económico para el área en el que se desarrollan. 2) Instar a los Ayuntamientos de la región a que promuevan y promocionen, en el ámbito de sus competencias, todas las actividades relacionadas con la Recreación Histórica.

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.	16017
— Modificación del orden del día: supresión del punto quinto, C-1106/2022 RGEP.14679.	16017
— PCOC-799/2022 RGEP.3405. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Serigne Mbaye Diouf, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hacen de la situación de las pequeñas librerías en la Comunidad de Madrid. .	16017

- Interviene el Sr. Mbaye Diouf, formulando la pregunta.	16017
- Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, respondiendo la pregunta.	16017-16019
- Intervienen el Sr. Mbaye Diouf y la Sra. Directora General, ampliando información. ...	16019-16020
— PCOC-1844/2022 RGE.13348. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de apoyo a las librerías que está llevando a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en la presente Legislatura.	16020
- Interviene la Sra. Sánchez-Camacho Pérez, formulando la pregunta.	16020-16022
- Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, respondiendo la pregunta.	16022-16023
— PCOC-1845/2022 RGE.13349. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: cambios que ha introducido la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en el sistema de ayudas públicas para fortalecer el apoyo de la Comunidad de Madrid a la producción audiovisual.	16024
- Interviene el Sr. Segura Gutiérrez, formulando la pregunta.	16024
- Interviene el Sr. Director General de Promoción Cultural, respondiendo la pregunta. .	16024-16026
- Interviene el Sr. Segura Gutiérrez, ampliando información.	16026-16027
— C-1042/2022 RGE.13377. Comparecencia de la Sra. D.ª María Lorenzo Moles, coordinadora de proyectos de la Fundación Gabeiras, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proyecto “La voz que nadie escucha”, impulsado por dicha entidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	16027
- Se suspende la sesión a las 10 horas y 39 minutos.	16028
- Se reanuda la sesión a las 10 horas y 52 minutos.	16028
- Exposición de la Sra. Coordinadora de Proyectos de la Fundación Gabeiras.	16028-16031
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Mbaye Diouf, el Sr. Babé Romero, la	

Sra. Villa Acosta, la Sra. Beirak Ulanosky y el Sr. Corral Corral.	16031-16039
- Interviene la Sra. Coordinadora, dando respuesta a los señores portavoces.	16040-16041
— PNL-229/2022 RGE.14534. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Apoyar con subvenciones o ayudas públicas la Recreación Histórica en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en tanto en cuanto suponen un beneficio económico para el área en el que se desarrollan. 2) Instar a los Ayuntamientos de la región a que promuevan y promocionen, en el ámbito de sus competencias, todas las actividades relacionadas con la Recreación Histórica.	16042
- Interviene el Sr. Babé Romero, en defensa de la proposición no de ley.	16042-16043
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Beirak Ulanosky y la Sra. Nicolás Robledano.....	16043-16047
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Mbaye Diouf y el Sr. Cruz Torrijos.	16047-16049
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Babé Romero.....	16049-16050
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Beirak Ulanosky y la Sra. Nicolás Robledano.....	16050-16051
- Intervienen el Sr. Babé Romero, la Sra. Beirak Ulanosky y el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en sus grupos.....	16051-16052
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	16052
— Ruegos y preguntas.	16052
- No se formulan ruegos ni preguntas.	16052
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 19 minutos.	16052

(Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se da inicio a la Comisión de Cultura. Como cuestión preliminar, esta presidencia viene a proponer una alteración en el orden del día consistente en la supresión del punto quinto del mismo, que es la Comparecencia 1106/22 RGEP 14679, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, y, con la finalidad de que esta iniciativa regrese a la relación de asuntos pendientes y, por lo tanto, pueda ser incluida en un futuro orden del día de la comisión, pregunto a sus señorías si tienen algún inconveniente en tal circunstancia. ¿Están de acuerdo sus señorías en tal alteración? *(Pausa.)* Señor Corral, ¿algún problema? *(Pausa.)* Muy bien. Pues, aceptada la alteración por asentimiento, pasamos al primer punto del día.

PCOC-799/2022 RGEP.3405. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Serigne Mbaye Diouf, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hacen de la situación de las pequeñas librerías en la Comunidad de Madrid.

Llamo al estrado a la señora directora general de Patrimonio, que en esta ocasión viene en primer lugar. *(Pausa.)* Normalmente diría que viene con la fresca, pero hoy ini a las 9 de la mañana! Señor Mbaye, ya conoce la dinámica de la comisión; tiene la palabra.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Muchas gracias. Buenos días, señora directora. Como bien sabe, las librerías, y en concreto las pequeñas librerías de esta comunidad, son un elemento cultural a proteger por ser espacio que permite que la ciudadanía tenga un vínculo de cercanía con los libros y la lectura como hábito. Desafortunadamente, en los últimos años entre las políticas desafortunadas del Partido Popular y la crisis económica provocada por el COVID ha generado que muchos pierdan parte de sus ventas, por lo que le preguntamos por la valoración que hacen de la situación de las pequeñas librerías en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Señora directora general, bienvenida; como está muy entrenada en la dinámica de esta comisión, cuando guste.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Hernando Gonzalo): Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias, señoría, por la pregunta. En la Comunidad de Madrid hay censadas actualmente 441 librerías; eso supone que en la región se halla el 13,7 por ciento del total nacional, con una ratio de 6,5 librerías por cada 10.000 habitantes. El conjunto de librerías de la Comunidad de Madrid da empleo directo a 1.367 trabajadores. El total de librerías censadas en la Comunidad de Madrid, 441, que es inferior al de años anteriores, en los que rondaba las 580; sin embargo, el descenso no se debe a un balance negativo entre el número de aperturas y cierres sino a un proceso de depuración, en el que se está procediendo a dar de baja del censo a establecimientos cuya actividad comercial principal no era la venta de libros.

En Madrid, como en el resto de España, coexiste una mezcla heterogénea de librerías, librerías de proximidad, que, redondeando, sería el 31 por ciento, librerías especializadas el 28 por ciento, generalistas de fondo el 26 por ciento, y generales con alguna especialización el 15 por ciento. Según Cegal -Confederación de Gremios de Librerías-, el perfil de una librería tradicional es el de un establecimiento de tamaño pequeño, con una facturación de al menos 90.000 euros anuales; en el total de librerías censadas, casi la mitad corresponden a este perfil. Si atendemos a los datos del último informe de resultados sobre hábitos de lectura y compra de libros en la Comunidad de Madrid correspondiente a 2020, las cadenas de librerías y librerías se mantienen como los principales canales de compra de libros frente a la compra de internet, que es el 26 por ciento, o en grandes almacenes el 21,6 por ciento. Con el fin de reforzar el papel de las librerías en la Comunidad de Madrid, se trabaja en tres ejes principales de actuación: la compra de libros con destino a los servicios de lectura pública, el programa de ayudas y subvenciones, y la realización de actos y eventos de promoción del libro y la lectura. Paso a continuación a desarrollarlos.

La compra de libros con destino a las bibliotecas públicas de gestión autonómica se realiza desde 2020 mediante un acuerdo marco pionero en España; el acuerdo prevé, durante un periodo de cuatro años, la compra de títulos, por un importe total de 8.320.000 euros, a 80 librerías independientes de la región. El acuerdo se ha establecido cumpliendo los preceptos de libre competencia que recoge la normativa europea y nacional, y tiene como principal objetivo favorecer la concurrencia a la contratación pública de las pequeñas y medianas librerías; permite realizar compras en cada librería por un importe aproximado de 25.000 euros anuales. La dotación anual es de 2 millones de euros, que se destinan 1,6 millones a compra de libros para adultos mayores de 15 años, que comprenden tanto literatura de creación como libros de conocimiento, y abarcan todas las ramas del conocimiento científico y técnico, y 400.000 euros para libros infantiles y juveniles desde los 0 a los 14 años; se incluye tanto literatura de creación como libros de conocimientos, libros en otras lenguas para estas edades y libros de aprendizaje de estos idiomas. Teniendo en cuenta el precio medio de todas estas modalidades de literatura, podemos estimar que la comunidad adquiere cerca de 146.000 libros al año. Asimismo, la Comunidad de Madrid establece una línea de subvenciones por concurrencia competitiva destinada a que los ayuntamientos de la región adquieran libros en librerías independientes para sus bibliotecas municipales por un importe de 700.000 euros; en la última convocatoria se beneficiaron 55 municipios de la región.

Además de la compra de títulos, en la red de librerías de la región se apoya al sector a través de ayudas nominativas y subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. El gremio de libreros recibe 110.000 euros para la realización de actividades de promoción del libro y la lectura, en concreto para la realización de la Feria del Libro de Madrid, los Premios Gremios de Libreros de Madrid y otras acciones de formación y perfeccionamiento profesional reglados en el campo del comercio librero. Las dos asociaciones relacionadas con el libro antiguo reciben apoyo para la organización de ferias, 4.000 a la Asociación de Libreros de Viejo y Antiguo -Libris- para la Feria de Otoño del Libro Viejo y Antiguo, y otros 4.000 a la Asociación de Libreros de Lance de Madrid para la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión.

Por otra parte, se cuenta con una línea de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la modernización de librerías. Estas ayudas dotadas con 150.000 euros están destinadas a potenciar las iniciativas de renovación tecnológica de las librerías, la promoción y realización de actividades feriales, relacionadas con el libro en los municipios de la región y la elaboración de medidas orientadas para la formación específica de personal de librerías.

Por último, quiero recordar que la Consejería de Cultura Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, a través de esta dirección general, realiza múltiples actividades y eventos de promoción del libro y la lectura. No me detendré en presentarlos porque fueron objeto de dos preguntas orales en la última sesión de esta comisión, pero son acciones también importantes de respaldo al sector de las librerías. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Señor Mbaye, su turno.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Muchas gracias. No sé si dispondrá de más tiempo, pero me gustaría que desarrollará más, con detalles, los ejes fundamentales del proyecto de ley que tienen desde el Gobierno de Díaz Ayuso. Además, me pregunto si tienen pensado establecer un marco diferenciado para los libros de texto al que se llevan desarrollando durante estos últimos años.

Como saben, gran parte del sector está molesto, piensan que perjudica a las pequeñas librerías y solo se ven relativamente beneficiados los más grandes; en cambio, incluso estas no tienen problema en reconocer que esto supone mucha menor actividad económica para ellas al evitar el tránsito de personas en las librerías de barrio. En el momento en que los colegios o las distribuidoras más grandes toman un papel preponderante, el papel de la librería como engranaje de esta cadena cultural se rompe y se ve seriamente afectado. Me gustaría saber, por lo tanto, si este año van a realizar cambios en el programa Accede, o, por el contrario, lo van a mantener tal y como está, a pesar de las diferencias más que evidentes que ha demostrado tener. Según el estudio de hábitos de lectura del año 2020, se apunta a que la lectura en formato libro ha disminuido, aunque muy levemente, pasando del 79,3 por ciento a un 77,7 por ciento.

Otro aspecto también muy importante tiene que ver con el perfil de lectores por zonas del municipio de Madrid. Reflejan precisamente que el acceso a la lectura a través de las redes sociales es más común en la zona sur que en el resto, a excepción de la zona norte. Creo que desde las Administraciones deberíamos preguntarnos si este sesgo no está marcado por la dificultad con la que se pueden encontrar algunas personas, en parte por no poder acceder a los libros. Y, siguiendo el estudio del que hablábamos antes, resulta que, en lo que se refiere a las zonas de la Comunidad de Madrid, se percibe, por ejemplo, que la zona sureste es la que cuenta con un porcentaje más bajo entre lectores que hacen uso de los libros.

A mí, sinceramente, me preocupa, además del duro bache por el que está pasando el sector de las pequeñas librerías, el impacto cultural que pueda tener esto en los barrios en los que el poder adquisitivo de las personas es menor. Sé que esta función también la podrían cumplir las librerías, pero en numerosas ocasiones he traído esta cuestión en esta misma comisión y en la Comunidad de

Madrid, y la Comunidad de Madrid ya considera que esta competencia corresponde a los municipios, y tampoco parece que exista ningún atisbo de voluntad política para actuar en esta dirección. Por lo tanto, quiero acabar con unas ideas que tardo poco en exponer. La defensa del sector de las pequeñas librerías es fundamental para construir tejido cultural y barrios en los municipios de esta región, además sin una fuente cercana de cultura que permite que la lectura se entrecruce en el día a día; pero es que, además, de ellos dependen trabajadores y trabajadoras, además de pequeños empresarios que han empezado proyectos en esta dirección por vocación, y según pasa el tiempo arrastran más dificultades ante la falta de acciones de las Administraciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Señora directora general, le quedan treinta segundos aprox.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Hernando Gonzalo): Simplemente, con el poco tiempo que me queda, aclarar que la parte de libros de texto, como usted sabe, no es competencia de la Consejería de Cultura sino de la Consejería de Educación; por tanto, no puedo entrar en esa materia.

En cuanto a la ley del libro, no tengo tiempo para comentarla, pero se hace una defensa del nuevo proyecto muy importante del sector de las librerías. Y los datos a los que usted hace referencia se refieren a la última encuesta del año 2020, que eran datos de 2019, y pronto tendremos los del año 21, que se verán a febrero de 2022. Y creo que esos datos de desigualdad entre sectores han cambiado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Señor Mbaye, le restaban treinta segundos; si quiere decir algo... (*Pausa.*) Muy bien. Damos por concluida esta pregunta y pasamos a la siguiente que aparece en el orden del día.

PCOC-1844/2022 RGE.13348. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de apoyo a las librerías que está llevando a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en la presente Legislatura.

En este caso la formula, también a la directora general, doña Elena Hernando, la señora Sánchez-Camacho; cuando guste.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora directora. Como bien se ha producido en la pregunta anterior, este grupo parlamentario, que, desde luego, tiene un compromiso prioritario y básico en el fomento de lectura y sobre todo en la ayuda a toda la red de librerías de la Comunidad de Madrid, quería ahondar y precisar en gran parte de la información que ha facilitado.

Nosotros creemos que el compromiso del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso con el fomento de la lectura, con el fomento a todo el sector, que es muy heterogéneo, como usted muy bien ha explicado, desde librerías especializadas a librerías de libros antiguos a otro tipo de librerías de proximidad, cuál es y cuáles son el desarrollo de esas tres líneas que usted ha mencionado.

Señora directora general, nosotros queríamos que ahondara y profundizara en algunos de los aspectos más importantes. Por ejemplo, ha mencionado la red de ayudas públicas a las bibliotecas de la Comunidad de Madrid como un marco pionero que se está estableciendo en España, con una dotación de 8 millones de euros. Nos gustaría que pudiera profundizar y ampliar cómo se está desarrollando, cómo se está ejecutando, cuáles están siendo las compras de los formatos de libros que se está realizando para esas bibliotecas públicas, se está adquiriendo mucho más el libro de texto como siempre, o el libro en papel como hasta ahora tenemos, o se está ya también adquiriendo un formato en PDF, formato en ayudas para el libro digital, que también es una manera de promocionar la lectura, sobre todo, en los hábitos de socialización de los jóvenes y de las próximas generaciones, que, como sabemos bien, además, en los planes de resiliencia, en el Plan de Competencias Digitales del Gobierno de España, tendríamos que haber tenido ayudas también para el fomento en el ámbito del internet en el mundo de la cultura, y, por tanto, también en la ejecución en políticas y en programas públicos respecto a eso.

Luego, también quería que nos pudiera profundizar respecto a los planes y las acciones de promoción de los hábitos de lectura y de la venta y, sobre todo, de las actuaciones que están desarrollando en la venta de libros las librerías de la Comunidad de Madrid por toda la red de la Comunidad de Madrid y en cada una de las zonas de la Comunidad de Madrid. Quería poner en valor el éxito que se ha producido con la Feria del Libro, y también que nos pudiera hacer una pequeña valoración al respecto. Creo que, por los datos que tenemos desde el Grupo Parlamentario Popular, ha tenido incluso mayor éxito que la última edición que se pudo realizar antes del confinamiento, lo cual supone el compromiso de los madrileños con la lectura, con la proximidad, para la compra de lectura, para la compra de libros en cada una de las bibliotecas y en los centros de acceso. Y también me gustaría que pudiera profundizar en las ayudas que se están dando a los diferentes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Queríamos también ver cuáles están siendo los hábitos de compra de los madrileños, cómo se están realizando esos hábitos de compra, usted ha mencionado en algunos aspectos las compras a grandes establecimientos; pero también creemos que se sigue manteniendo, en esa red de 441 librerías de la Comunidad de Madrid, la venta y la venta continuada, incluso el incremento de esa venta. Nosotros discrepamos de las reflexiones que se han hecho con anterioridad. En modo alguno, es un sector que esté, en estos momentos, penalizado, ni muchísimo menos, al contrario, es un sector que está siendo ayudado por la Comunidad de Madrid, está siendo ayudado por su consejería, por la dirección general, y, desde luego, es un sector que ha sufrido, como el resto de sectores, no solo la crisis, sino también los efectos de una pandemia que ha sido muy rigurosa y ha sido muy dura, y sobre todo ahora está sufriendo los errores de gestión de las políticas de izquierda del señor Sánchez. Porque, claro, ponerse a decir que la economía en la Comunidad de Madrid estaba penalizando al sector de las librerías, nos parece una absoluta barbaridad, cuando desde la Comunidad de Madrid está liderando los rankings de crecimiento, los rankings de creación de empleo,

los rankings de captación de inversión del resto de comunidades autónomas, y, por tanto, eso está también favoreciendo a todos los sectores productivos, y entre ellos el de la cultura. Por eso, quería que pudiera, señora directora general, profundizar en esos aspectos, y especialmente en el ámbito de la modernización del sector, que creemos que es relevante y que es importante, y agradecerle la actuación que está realizando desde la consejería, y en concreto para el fomento de la lectura, que para nosotros es una prioridad.

Como decían hace 2.500 años en la gran Grecia de Pericles, una sociedad no es democrática -y en eso eran los inventores de la democracia radical, la más participativa- si no se tiene acceso a la cultura, y tuvieron el principal y el mayor acceso a la cultura gran parte de esa sociedad ateniense; por tanto, la cultura es sinónimo de democracia, es sinónimo de libertad, es sinónimo de participación y es sinónimo de crecimiento personal y de desarrollo personal. Muchísimas gracias, señora directora.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Oír hablar de Pericles en esta comisión la verdad es que está muy bien. Señora directora general, cuando guste.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Hernando Gonzalo): Muchas gracias, señoría. Efectivamente, voy a profundizar en algunas de las cuestiones que ha planteado. Por una parte, en cuanto a la modernización que ha mencionado, la línea de ayudas a modernización de las librerías es una línea de ayudas muy importante, ya se han realizado tres convocatorias, y están destinados a establecimientos con una oferta superior a 2.000 títulos, o en caso de librerías especializadas de 1.500; este es el rango que tomamos para considerar una librería como una librería profesional. Además, el porcentaje de facturación relacionado con la venta de libros debe ser, como mínimo, el 69 por ciento total. Son criterios que utilizan en las asociaciones de librerías para admitir las solicitudes de asociación en sus respectivas asociaciones.

Las actividades que se financian con estas ayudas de modernización son la renovación tecnológica, la participación de las librerías en las distintas ferias del libro de carácter local o especializado, que se celebra en la Comunidad de Madrid, la formación del personal de las librerías o la mejora de las condiciones del establecimiento comercial, incluida la adquisición de mobiliario, equipos y herramientas que supongan una clara mejora de su espacio y mejoren la accesibilidad, la estética del local, la visibilidad del establecimiento, la seguridad de las instalaciones en un espacio expositivo. A la convocatoria del año 2021 se presentaron un total de 36 librerías de la región, de las que 34 resultaron beneficiadas. En la convocatoria de este año 2022 se han presentado ya un total de 52 solicitudes, lo que muestra el interés creciente por estas ayudas.

En relación con el futuro de las pequeñas librerías, el principal reto con el que se encuentran es la renovación del sector librero, que implica la formación de personas que tengan entre sus inquietudes fundar una librería. Con el fin de apoyar a los madrileños que desean formarse en este ámbito, se ha suscrito un convenio entre la Comunidad de Madrid, la UNED y el gremio de librereros, para la organización del curso profesional para creación y gestión de librerías. El negocio de las librerías, tan tradicional y vocacional, es hoy en día una de las actividades económicas sometida a una

mayor transformación. Con este curso profesional se trata de promover y hacer de las librerías no solo un espacio cultural sino también un negocio competitivo y económicamente rentable. Se han celebrado ya tres ediciones del curso con buenos resultados como herramienta básica para la difusión y profesionalización de librerías.

En cuanto al papel de las librerías en las principales acciones de promoción de la lectura, destacaré la Noche de los Libros y la Feria del Libro de Madrid, que usted ha mencionado. En La Noche los Libros este año han participado 98 librerías de la región, que recibieron una ayuda de 16.500 euros en su totalidad para la realización de actividades, además del apoyo logístico y promocional de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Pero, por otra parte, la Feria del Libro, recientemente clausurada, ha estado apoyada por la Comunidad de Madrid en todo momento. Además, en el pabellón propio, se han programado charlas y actividades de animación lectora, así como el mercado de la edición, una actividad que fomenta el conocimiento mutuo tanto de editores extranjeros como de editores y libreros de la región. A falta de contabilizar el total de ventas y visitantes de la feria, cuyos datos todavía no han sido proporcionados por el gremio de librerías, las estimaciones realizadas hasta el momento parecen indicar que las cifras son similares a las de 2019, año en el que se batieron todos los récords tanto de venta como de afluencia de visitantes.

En cuanto a otras cuestiones que ha preguntado, la adquisición de libros, gracias al acuerdo marco, como sabe, como he señalado, son 2 millones de euros, y además de esos 2 millones de euros se dedican 400.000 euros a la adquisición de licencias en eBiblio. Esta plataforma de lectura digital es una plataforma de éxito, como ustedes conocen, proporcionada por el Ministerio de Cultura, pero alimentada individualmente por cada una de las comunidades autónomas, de manera que se suma la oferta del ministerio con la oferta de las comunidades autónomas. Madrid destaca por la riquísima oferta y por el buenísimo funcionamiento de esta plataforma y la gran demanda por parte de los lectores.

En cuanto a las ayudas a los ayuntamientos para la compra de libros, son 700.000 euros los que se dedican anualmente a este fin. Y, en cuanto a los hábitos de compra, en la última encuesta de hábitos de lectura se ve que el formato en papel sigue siendo el favorito, aunque el 35,6 por ciento de los mayores de 14 años prefiere el soporte digital; pero es muy importante pensar que solo el 35 por ciento prefiere el soporte digital, el resto todavía sigue comprando libros. En cualquier caso, libros en formato papel, libro en formato digital, lo importante es que sea un libro, que sea la lectura, y, como usted decía anteriormente, que contribuya a elevar el nivel cultural, el bienestar de todos los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

En cuanto a la compra, simplemente -creo que he mencionado antes el dato- el 61,7 de libros se compra de manera presencial en librerías y el 38 por ciento restante se hace a través de internet. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Da por terminada la intervención la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y, por lo tanto, no tiene nada que añadir la

directora general. Y pasamos, agradeciendo su presencia, como siempre, a la directora general, a la siguiente iniciativa.

PCOC-1845/2022 RGE.13349. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: cambios que ha introducido la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en el sistema de ayudas públicas para fortalecer el apoyo de la Comunidad de Madrid a la producción audiovisual.

Llamo al estrado al señor director general de Promoción Cultural, que me ha hecho una promesa para el próximo periodo de sesiones. *(Pausa.)* La iniciativa la formula, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Segura. Bienvenido, señor director general.

El Sr. **SEGURA GUTIÉRREZ**: Gracias, señora presidenta. Gracias por estar aquí otra vez, señor director general. ¿Qué cambios ha introducido el Gobierno en el sistema de ayudas para fortalecer el apoyo de la Comunidad de Madrid a la producción audiovisual?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura. Señor director general, conoce perfectamente cuál es el trámite.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidenta. Señoría, desde 2019, el equipo de la consejería ha trabajado para acercar la política audiovisual al sector, ser un espejo del mismo y apoyar la generación de talento. Así hemos mantenido reuniones periódicas con las asociaciones profesionales para estudiar sus propuestas con el objetivo de reordenar la política audiovisual. Una de las demandas más acuciantes era la puesta en marcha de una línea de ayudas a la producción de largometrajes. El año pasado resolvimos por primera vez la modalidad destinada a los directores noveles; para ello, elaboramos unas nuevas bases para la producción de largometraje y cortometraje, que son muy similares entre sí. En primer lugar, el modelo que hemos planteado persigue la armonización y la profesionalización del sistema. Si se sabe solicitar una ayuda a un corto, ya se sabe también hacerlo por un largo; es más, si se sabe solicitar una ayuda a un largo dentro de la Comunidad de Madrid, ya se sabe presentar un largometraje, por ejemplo, a las ayudas de Televisión Española, porque la memoria es prácticamente la misma. Ya hicimos algo similar con nuestras ayudas al desarrollo, que son muy parecidas a las Single Project, del Proyecto Media Europea Creativa, y que este 2022 van a volver a estar dotadas de 750.000 euros.

Otra novedad es la creación de una comisión de evaluación formada por cuatro personas, siendo obligatorio que dos de ellas tengan créditos de guion, dirección o producción, y que suma más de setenta minutos en los últimos cinco años; aporta transparencia al proceso y contribuya a la mejora de la valoración de los proyectos. También quiero subrayar los cambios en los criterios de evaluación que buscan promover la libertad de creación y el mérito del proyecto; así solicitamos un

enlace de vídeo para analizar el trabajo de la dirección en producciones anteriores. Entendemos que es imprescindible para determinar si es la persona adecuada para dirigir un proyecto.

Por otra parte, y como el resto de las modificaciones que hemos introducido en las bases de ayuda de concurrencia competitiva, hemos establecido el pago anticipado a la concesión, con aval en el caso de los largometrajes, y el resto después de la justificación. En el caso de los cortometrajes, hemos restringido los beneficiarios a persona física o jurídica con CIF en la Comunidad de Madrid, ya que habíamos detectado que entre un 15 y un 20 por ciento de las ayudas de corto iban a empresas de fuera de Madrid. Asimismo, atendiendo a las sugerencias del sector del cortometraje, hemos incrementado de manera significativa el importe medio de las ayudas, pasando de 12.586 en el 21 frente a los 10.341 del 20 y 6.363 del 19, año en el que fue la media más baja de España. Este hecho ha repercutido muy positivamente en una mejora en la ejecución de esta línea, que ha pasado del 74,6 en 2019 al 93,1 por ciento en el 2021.

Me gustaría también hablar de los importes, porque, como ustedes conocen, la Comunidad de Madrid ha hecho un esfuerzo considerable. En el año 2019, el importe total de ayudas que se concedieron, mediante concurrencia competitiva para la industria audiovisual, fue de 1.215.000 euros, y en el 22 ha sido de 2.300.000, lo que supone un aumento de 89 por ciento.

En mi comparecencia solicitada por el Grupo Más Madrid puede concretar los importes de cada línea: producción del largometraje, con un importe de 1 millón; producción de cortometrajes, por un importe de 300.000 euros; ayudas anuales a empresa productoras cinematográficas para el desarrollo de proyectos audiovisuales, por un importe de 750.000 euros, y ayudas a empresas para la creación y el videojuego, por un importe de 250.000 euros. En el año 21, apoyamos 68 proyectos en las cuatro líneas. Este año hemos registrado 130 solicitudes en la línea de desarrollo, 68 en producción de largometrajes y 150 en cortometrajes. En estos momentos, el equipo de gestión está revisando la documentación administrativa y notificando los requerimientos en caso de que los expedientes no estén completos. Además, les aseguro que el equipo realizó un seguimiento de los proyectos apoyados con el objetivo de garantizar la ejecución. A día de hoy son más efectivas y también más reconocidas gracias a programas, por ejemplo, como Madrid por el Talento. La gala de los Premios Goya fue un claro ejemplo, ya que convirtió en un baño de elogios a la Comunidad de Madrid; 11 proyectos apoyados por la institución fueron nominados, y 3 de ellos resultaron ganadores en su categoría, lo que posicionó a la Comunidad de Madrid como uno de los ejecutivos autonómicos que más apoya al cine español.

La Comunidad de Madrid participó en producciones como Josefina, La vida era eso, Votamos, Yaya, Tótem loba, Mama, Figuranti y The Monkey. En la categoría de mejor cortometraje de ficción, Tótem loba resultó ser el film ganador, al igual de Mama, que se hizo con el galardón al mejor cortometraje documental. También The Monkey con la estatuilla al mejor cortometraje de animación. Y gracias, por supuesto, a Alberto Mielgo, que consiguió el primer Oscar para la animación española con su trabajo El limpiaparabrisas, una historia para adultos, de quince minutos, sobre el amor en el siglo XXI, que, si no lo habéis visto, de verdad, recomiendo que la veáis. Estoy seguro de que en

próximas ediciones seguiremos cosechando éxito gracias a los grandísimos profesionales que existen del sector del cine y del audiovisual en nuestra región. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Cabrera, por su exposición. Señor Segura.

El Sr. **SEGURA GUTIÉRREZ**: Gracias, señor director. La verdad es que, como siempre, la Comunidad de Madrid dando ejemplo de lo que es hacer políticas de cultura, aunque algunos -y hoy lo hemos visto- se quieran llevar siempre la bandera de la cultura.

Todos tenemos claro que son los Gobiernos del Partido Popular, y en especial el de la presidenta Ayuso, que llevan trabajando desde el 2019 por la cultura. Primero, mientras que algunos nos señalaban, y en especial toda la izquierda, contra la presidenta Ayuso, que tildaron sus medidas de abrir Madrid de imprudentes, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y desde la Consejería de Cultura, se lanzó un mensaje de que abríamos los teatros y cines, y que se podía rodar en Madrid. El mensaje era claro: la cultura en Madrid está abierta y con medidas de seguridad para la salud.

Como bien ha dicho en múltiples veces, y también la consejera de Cultura en el pleno, hemos sido el espejo de Europa y el modelo a seguir respecto a la reapertura de la cultura y también de los rodajes. Múltiples compañías querían venir a Madrid, llamaban a la puerta de la consejería. Eso que ustedes, eso que ustedes de la izquierda, criticaban pero que salvó miles de puestos de trabajo de familias.

Señorías, hace pocas semanas hablábamos del convenio que se firmó con CREAA, y el apoyo al sector de la cultura en nuestra región. Hoy el director general nos ha hecho los 11 proyectos de Madrid que fueron elegidos en los Goyas y de los cuales tuvimos tres premios.

Los proyectos culturales, que gracias a la colaboración público-privada han podido ver la luz, han sido más de 500 a través de la formalización del compromiso con CREAA, y que pudieron crear 1.200 puestos de trabajo. Esto, señorías, es una parte de lo mucho que se está haciendo por la cultura en nuestra región, ustedes lo saben, aunque parezca, para la izquierda, que hacen oídos sordos.

Hoy hablamos de la política audiovisual. Como bien nos ha dicho, director general, el empeño del Gobierno de la Comunidad de Madrid en 2019 era hacer una renovación total, incentivando y apoyando a la industria, y sobre todo a jóvenes valores. El objetivo principal fue, y sigue siendo, fomentar el talento en conexión con la realidad de la industria en una de las regiones europeas más potentes a nivel audiovisual.

Como bien nos ha dicho el director general, volvemos a ser pioneros en mejorar y aumentar las ayudas para proyectos audiovisuales para su desarrollo como largometrajes o series, ya sean de ficción, documental o animación. En las nuevas bases hay mejoras y novedades significativas que se han hecho en cooperación con la industria, y por ejemplo una de las mejoras ha sido simplificar la documentación a aportar para la solicitud, se ha mejorado el sistema de valoración, creando una

comisión de valoración formada por cuatro personas, siendo obligatorio que dos de ellas tengan unos créditos de guion, dirección o producción que sumen más de setenta minutos en los últimos cinco años, convirtiendo el proceso en más transparente y profesional. Se introducen novedades en los criterios, se recupera el mérito del proyecto y promover la libertad de creación y criterios sencillos, como hemos dicho, que se reduce la documentación a aportar, y que un criterio sencillo que es de un link del vídeo para evaluar el trabajo de dirección.

Como he dicho, aunque a la izquierda se le llene la boca de que no invertimos en cultura, hoy, tanto la directora general como el director general, nos han explicado que aquí, en Madrid, los datos no reflejan esa mentira, que por mucho que la digan seguirá siendo una gran mentira de la izquierda.

En 2019, el importe total de ayudas que se concedieron mediante concurrencia competitiva fue de 1,2 millones, como nos ha dicho, y en el 2022 será de 2,3 millones, lo que supone un aumento de un 89 por ciento. Para las señorías de la izquierda que dicen que no se invierte aquí, en Madrid, hay un aumento en las ayudas a la cultura audiovisual. Y siguiendo las indicaciones del sector, que es verdad que el Gobierno se reúne y escucha al sector, como bien nos ha dicho el director general, se pasó de una ayuda de 6.000 euros por cortometraje en 2019 a 12.500 euros en 2021; ese aumento ha permitido subir la ejecución de esta línea hasta el 93,1 por ciento en 2020 frente al 74 del 2019.

Finalizo, señor director general. Las felicitaciones por parte de este grupo parlamentario, por el trabajo que están haciendo por la cultura en nuestra Comunidad de Madrid. Sigán por ese camino, dejen de oír las mentiras de la izquierda que dicen aquí, en esta comisión, y muchas gracias por lo que hacen por la cultura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Señor Cabrea, yo creo que había agotado su tiempo. *(Pausa.)* Bien, perfecto; muchísimas gracias, y por hoy ha terminado ya. Pasamos a la siguiente iniciativa.

C-1042/2022 RGEP.13377. Comparecencia de la Sra. D.ª María Lorenzo Moles, coordinadora de proyectos de la Fundación Gabeiras, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proyecto "La voz que nadie escucha", impulsado por dicha entidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

La siguiente comparecencia, en virtud del artículo 211, es de la señora doña María Lorenzo Moles, a quien doy la bienvenida, coordinadora de proyectos de la Fundación Gabeiras, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid. Le ruego que suba a... *(Pausa.) (Rumores.)* Sí, lo que pasa es que no se había avisado a audiovisuales, y, si no se avisa, normalmente aquí no hay un equipo. *(Rumores.)* Si ya tienen que instalar los técnicos de la casa, yo casi prefiero que utilicen un equipo de la casa; entonces, hacemos un receso de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 39 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 52 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, después de este receso tan interesante, reiterar la bienvenida a la compareciente; me imagino que habrá sido informada del formato de su intervención, y, por lo tanto, tiene la palabra durante quince minutos para su exposición.

La Sra. **COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN GABEIRAS** (Lorenzo Moles): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías, y gracias a Jazmín y a Más Madrid por invitarnos a participar en la Comisión de Cultura. Mi nombre es María Lorenzo, soy coordinadora de actividades de la Fundación Gabeiras, una entidad sin ánimo de lucro que hace proyectos alrededor del derecho y la cultura, y venimos a presentar hoy un proyecto en particular que se llama "La voz que nadie escucha"; es un proyecto para ampliar el acceso a la cultura de las mujeres reclusas, privadas de libertad, y también proponer alternativas para la sustitución o reducción de sus condenas.

Antes de entrar, me gustaría decir que todos los dibujos que aparecen son del artista Tuchi, y que son unos dibujos que se han hecho durante las visitas a prisiones en el mismo momento. Vamos a empezar por ver cuál es el contexto de este proyecto. Algunos datos un poco reveladores: las mujeres constituyen solamente el 7 por ciento de toda la población penitenciaria; cometen el 18 por ciento de los delitos, y de ellos solo el 20 por ciento -un poco más del 20 por ciento- son con violencia. Existe en todo el Estado solamente cuatro instituciones exclusivamente femeninas, lo que supone que el 80 por ciento de las mujeres que están presas cumplan condena en módulos dentro de cárceles masculinas; por lo tanto, estos centros penitenciarios, lógicamente, por el volumen de reclusos, están diseñados para los varones, y ellas disponen de menos recursos, oportunidades y prestaciones, lo que supone una discriminación para este colectivo. No se les puede separar, también por cuestiones numéricas, en función de sus características, según el delito, el grado o la edad, y, por lo tanto, tienen que compartir espacio con los problemas que conlleva esta circunstancia. Además, el 80 por ciento de las mujeres que están en prisión son madres y el 88 por ciento ha sufrido violencia de género.

Con todos estos datos comenzamos a darnos cuenta de que hay una necesidad de, por una parte, abordar esta discriminación de las mujeres dentro de las instituciones penitenciarias, pero también ver qué papel puede jugar la cultura en el sistema penitenciario y en la reinserción. Nos inspiramos en varias fuentes, y es que daba la coincidencia en el año 2020, que es cuando arranca el proyecto que era el segundo aniversario del nacimiento de Concepción Arenal y además el encuentro entre Fundación Gabeiras y Teta & Teta, que es una asociación que tiene diferentes proyectos para la defensa de las mujeres, entre otros, un proyecto ya bastante consolidado, que era el proyecto "A las olvidadas". Brevemente recordar la figura de Concepción Arenal, jurista del siglo XIX, que fue una figura clave en la transformación de la institución penitenciaria y de cómo se entendía el sistema penitenciario y también en reivindicar la autonomía de las mujeres dentro de esta institución. Simplemente también señalar, como he dicho al principio, que desde la Fundación Gabeiras

trabajamos con el derecho y la cultura, entendiendo estas dos herramientas de manera conjunta para la transformación y mejora de la sociedad, y este es el verdadero origen del proyecto. Es un vídeo muy interesante, que les recomiendo que si pueden verlo completo es muy ilustrativo de cómo una actividad de estas características puede transformar. Esta es una iniciativa que la Asociación Teta & Teta llevaba unos años ya desarrollando y que se articulaba alrededor de la pregunta ¿qué libro le regalarías a una mujer que está en la cárcel? En lo que consiste es en que hay una donación abierta para que cualquier persona en la sociedad, fuera de prisión, pueda regalar un libro a una mujer que está en la cárcel; de esta manera conseguimos, por una parte, incrementar los fondos y actualizar los fondos de los libros de las prisiones, pero además hay una transformación más profunda, que es la relación dentro/fuera que se produce. Cuando estos libros, dedicados por las personas que los donan, llegan a las prisiones, suponen para las mujeres que lo reciben un elemento de visibilidad, de reconocimiento, y un mensaje también un poco como de ánimo. Esto son un poco todos los centros que han visitado desde el proyecto "A las olvidadas", y ya son más de 10.000 libros los recibidos. Además, el proyecto ha tenido un eco internacional, y se está replicando en Méjico y en Francia por otras asociaciones de esos países.

Una vez con ese precedente de "A las olvidadas", empezamos a trabajar en el proyecto más completo que se llama "La voz que nadie escucha", con los siguientes objetivos: mejorar el acceso a contenidos culturales en las prisiones, porque el derecho de acceso a la cultura lo mantienen las personas que están privadas de libertad, y, por lo tanto, las instituciones públicas tienen que fomentar ese acceso; por otro lado, ampliar la sustitución de pena; la sustitución de penas es una herramienta que ya existe para determinadas condenas, se sustituyen por cursos, por trabajos a la comunidad, y, entonces, incluir en esos itinerarios de sustitución la cultura como uno de sus programas. Y, en tercer lugar, visibilizar esta situación de discriminación de las reclusas en su estancia en prisión, pero también después de salir de ella.

¿En qué consiste concretamente el proyecto? Por un lado, queremos constituir un programa marco cultural dentro las prisiones. Los programas marco son las herramientas que ya existen dentro de las instituciones penitenciarias para el desarrollo de actividades concretas, pero no existe ningún exclusivamente cultural. A día de hoy, las actividades culturales en las prisiones se realizan por ONG, voluntarios, y, por lo tanto, no hay una garantía de que en todos los centros sean de la misma manera ni sean profesionales. Además estamos convencidas de que la cultura es una herramienta fundamental para la transformación y para la integración de las personas; con lo cual, parece lógico que hubiera un programa marco exclusivo de cultura. Y, además, estos programas marcos pueden tener una repercusión directa en la vida penitenciaria de esas mujeres, y con un buen comportamiento y una demostración de transformación pueden acceder al tercer grado o a determinados beneficios penitenciarios; esto dentro de la presión. Fuera de la prisión proponemos generar un programa también para promover medidas alternativas; estos son itinerarios que ya existen, que ya se ponen en marcha a través de cursos, trabajos en beneficio de la comunidad u otro tipo de sustituciones, pero de nuevo no hay un programa cultural para hacer estas sustituciones de pena; entonces, proponemos que haya un programa cultural que pueda hacerse en colaboración con instituciones culturales, y, por lo tanto, allí puedan hacer el cumplimiento de sus condenas estas

mujeres. Para esto contamos con diferentes aliados, las Administraciones públicas culturales, que nos han acompañado en este primer proceso, el Ministerio de Cultura ha sido uno de los aliados y la Comunidad de Madrid también lo ha sido, pero también necesitamos que estén en esta segunda parte acogiendo a estas mujeres que cumplan sus condenas sustitutivamente. También tenemos una complicidad absoluta con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que reconoce esta circunstancia de discriminación y esta posibilidad de la introducción de la cultura, son sensibles a ella, y están facilitándonos, dentro de sus posibilidades, llevar a cabo el proyecto.

Hemos desarrollado un informe jurídico, que es la base que cimenta todo este proyecto; por un lado, hemos demostrado con datos cuál es la situación de las mujeres en el sistema penitenciario español, en una comparativa además con otros países de Europa, y, por otro lado, hemos dado las claves de cuáles son los cauces para la introducción de la cultura en el sistema penitenciario; por lo tanto, tenemos cubierta ya la parte jurídica. Y, luego, estamos trabajando en el contenido, en qué van a consistir esos proyectos culturales, cómo vamos a hacer que sean realmente transformadores, y ahí está liderado por Teta & Teta, nuestras socias, también por Pedagogía Invisibles, que son reconocidas por su labor en mediación cultural, pero además hay una red que se ha fomentado durante el proyecto con otros proyectos culturales que están ya trabajando con la cultura como herramienta de formación. En ese sentido, quería traer un proyecto en concreto, que no lo hacemos nosotras, pero se han convertido ya en amigas, porque son, un poco, el ejemplo de cómo puede funcionar una actividad de estas características; se llama Traspasando el objetivo, es un proyecto que se hace en Cataluña. Cataluña tiene un sistema penitenciario separado del resto del Estado, y también del País Vasco, pero el funcionamiento es más o menos similar, nos sirve, y es un proyecto de fotografía que se ha hecho en prisiones. Estos son un poco los números, se han hecho 50 sesiones de taller, 65 horas de formación, han impactado 85 mujeres, y ahora vais a ver un poco el tipo de trabajo que han realizado; estas son, por ejemplo, algunas de las fotografías que han llevado dentro de prisión. Pero, además, nos interesaba especialmente de este proyecto un caso de éxito que nos contaron, precisamente, cuando vinieron a la jornada que celebramos el pasado 27 de mayo, y es el caso de Camila Oliveira, que es una de las participantes en esos talleres que realizaron en las prisiones, y que descubrieron que ella, además, tenía una formación previa en producción audiovisual, y que tenía un talento para desarrollarse profesionalmente dentro del mundo de la fotografía, y a día de hoy es ella parte también del proyecto Traspasando el objetivo, imparte algunos de los talleres, y también he traído una pequeña muestra de su trabajo para que veáis un poco lo que hace. Y creo que ya estoy. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: No es que se haya ajustado al tiempo, es que le ha sobrado muchísimo.

La Sra. **COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN GABEIRAS** (Lorenzo Moles): ¡Ah!, ¿sí?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí.

La Sra. **COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN GABEIRAS** (Lorenzo Moles): He ido muy rápido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí; si es tan amable de apagar el micro, porque, si no, se acopla. Ahora es el turno de los grupos parlamentarios, que, como bien saben sus señorías, es de menor a mayor. Empieza el señor Mbaye, por Unida Podemos, con sus diez minutos.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Muchas gracias. En primer lugar, quería dar las gracias a la compareciente por toda la información que ha compartido en esta comisión sobre el proyecto "La voz que nadie escucha"; muchas gracias. Y quería empezar mi intervención aludiendo a un artículo de la Constitución española, en concreto al artículo 25.2, que dice, como imagino que sabrá, lo siguiente: "Las penas privativas y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad". Esto quiere decir que, a pesar de las derivas punitivistas que cada vez presenciamos entre las derechas de esta Cámara, lo cierto es que la propia Constitución española ya recoge que la privación de libertad no puede ser excusa para el incumplimiento de determinados derechos, entre ellos el acceso a la cultura, y además tiene que ir encaminada a la reinserción.

No es sorpresa hablar de la privación de libertad con demasiada frecuencia; es una medida que funciona como castigo solo para los pobres. La pobreza acaba convirtiéndose en un factor determinante a la hora de entrar en la cárcel, así como la raza o etnia y el origen de la persona; de lo contrario, hemos visto con asombro cómo delitos de corrupción y manejando grandes cantidades de dinero se pudieron salvar de la cárcel. Y sin ir más lejos es el caso de la expresidenta de esta comunidad, cuyo máster todavía no tenemos muy claro quién realizó y por qué, en cambio, sí condenaron a la exasesora de Educación del Gobierno.

Volviendo a la realidad de las personas de a pie, nos encontramos con que la Comunidad de Madrid es de las pocas regiones donde la población reclusa extranjera es mayor en porcentaje entre las mujeres que en los hombres, cuando el 42,5 por ciento de las mujeres reclusas son extranjeras, cuando ni de lejos son el 40 de la población femenina en esta región. Es indiscutible que hay más posibilidades de acabar en prisión si eres emigrante que si no lo eres. Tampoco deja de ser significativo que España se encuentre entre los países que más mujeres se encuentran en prisión, alcanzando un 7,4 por ciento del total, y solo superadas por Rusia, Mónaco, Liechtenstein, Andorra, República Checa, Hungría y Letonia, según el informe Space 2020, elaborado por el Consejo Europeo.

En este concepto, proyectos como los que nos han traído hoy aquí, creo que son un soplo de aire fresco, más que necesario, para afrontar las políticas carcelarias desde otra lógica que no sea solo el castigo sino también la construcción de alternativas de vida. Muchas mujeres que se

encuentran en prisión han sido víctimas de violencia de género, y en demasiadas ocasiones han vivido, desde su nacimiento, presenciando violencia en contexto de marginalidad. Establecer programas, durante el periodo de tiempo que se encuentren en prisión, puede abrirles las puertas a nuevos campos de conocimiento, pero también a nuevas realidades. No olvidemos los efectos positivos que tiene la cultura en la salud mental y cómo en momentos duros, como las estancias en prisión, puede presentarse como una aliada válida para sobrellevar este trance. Así que nada, muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor diputado. Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Vox, su portavoz, el señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora Lorenzo, por su comparecencia hoy aquí. Vaya por delante que mi opinión nada afecta a lo personal sino a lo que hoy nos presenta aquí. Lo que hoy presenta aquí me sorprende porque estamos hablando de algo que corresponde a la Administración General del Estado en su exclusiva competencia, como es la gestión de la política penitenciaria. Desgraciadamente en España, en algunas comunidades autónomas se ha cedido la administración y la gestión de los centros penitenciarios -cosa en lo que nosotros estamos en contra-, pero en Madrid que yo sepa no; con lo cual, aquí estamos una vez más hablando de un tema que no corresponde a esta Asamblea, y por eso me sorprende que se haya solicitado esta comparecencia.

Yo creo que cualquier excusa siempre es buena para la izquierda para hablar de los tópicos habituales, de la obsesión por los temas sexuales, de la Agenda 2030, de los mantras progres...; en general es una cosa que es lugar común. Yo entiendo que usted colabora con esta fundación y sobre todo con esa exótica asociación que nos ha presentado, que no hace falta ni repetir el nombre porque es que es enormemente peculiar.

En los fines que ustedes ponen en la fundación, por ejemplo, dicen: apoyar y fomentar la investigación, reflexión, estudio, innovación de aspectos jurídicos, económicos y financieros, que afectan al desarrollo cultural y artístico desde una visión plena e integradora que incluya la perspectiva de género. ¡Cómo no la perspectiva de género! Pero ¡qué día va a dejar de estar la izquierda...!, no usted; en fin, usted puede hacer lo que considere oportuno. Pero es que la izquierda permanentemente obsesionada con los temas de género, para arriba y para abajo, guste o no guste. Pues, mire, yo creo que como la Constitución del 78 está en vigor, hay plena igualdad, hay que seguir hablando de la igualdad, pero no hay que estar permanentemente haciendo las discriminaciones que busca la izquierda con este mantra, porque se ha quedado sin discurso. Yo entiendo que sea muy duro tener que debatir en esta Asamblea, semana tras semana, y traer propuestas que de verdad preocupen a los ciudadanos y mejoren la vida de los ciudadanos. Yo creo que traer siempre los mismos mantras, insisto, de la Agenda 2030, de los mantras progres..., ¡está un poquito ya...!, no sé, en mi opinión, cansino; pero, bueno, lo respeto, lógicamente no queda otra.

Entonces, ¡hombre!, meternos en este tema... Bueno, por supuesto, en la asociación con la que colaboran, Teta & Teta: "Creamos productos para desexualizar la teta y el ambiente, y no siempre literalmente". "Productos Free the Nipple para que nos pregunten: ¿vais provocando? Y poder contestar: sí; un cambio en tu mirada. Somos una marca activista sin ánimo de lucro". Eso del término activista..., otro mantra habitual; el tema del activismo es muy importante. "Desde el principio de 2013 vamos acompañadas por una comunidad poderosa como Susana Estrada". ¡Vamos!, un referente social, sin duda; una estrella del porno de los años setenta u ochenta. "Reinvertimos los beneficios de las ventas en iniciativas sociales, etcétera". "Las mujeres privadas de libertad pudieran rebajar sus penas participando en actividades culturales". De verdad, o sea, a mí me daba vergüenza, cuando estaba preparando la comparecencia de usted, viendo que realmente... O sea, aquí, una vez más, debatimos en la Asamblea de Madrid cosas que, primero, no corresponden competencialmente, y, dos, es que recurren a los mismos tópicos de siempre, y que usan cualquier excusa para meter los mismos temas. ¡A mí me parece increíble! En la propia web terminan: "Gracias por haber leído hasta aquí. Choque de tetas". ¡Qué bonito! Es una cosa elegante, bonita, distinguida... en fin. Si eso creen que es cultura, yo, sinceramente, ¡que venga Dios y lo vea! ¡Que lo mejor para las mujeres reclusas y lograr su reinserción social traerse el cumplimiento de sus penas, eso, ¿no?, el choque de tetas! Bueno, por favor, tomemos en serio la labor de esta Asamblea, que pagan con su esfuerzo o con sus impuestos todos los madrileños.

Hay programas de educación social de ámbito penitenciario muy trabajados por especialistas, por profesionales, y corresponde a la Administración General del Estado hacer la política penitenciaria para la reinserción de las personas que, desgraciadamente, se encuentran en prisión; pero, por favor, dejemos de estar permanentemente usando el discurso de los tópicos y progres de la izquierda para intentar influir con todo, en todo, en todos los ámbitos, de una manera tan vulgar además, de una manera tan soez, para, de verdad, hacer una defensa de las políticas que la izquierda habitualmente defiende. A mí me parece realmente triste, pero, en fin, ya sé que, luego, la señora Beirak o usted me criticarán, etcétera; pero, en fin, yo simplemente defiendo el sentido común. Dejémoslo en manos de profesionales y, sobre todo, no nos metamos en algo que corresponde a la Administración General del Estado. No sé qué hacemos en esta Asamblea hablando de este tema. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; señora Villa.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Lorenzo, por su comparecencia hoy aquí. Creemos que es muy interesante escucharla hablar de un proyecto tan útil, emocionante e innovador. Siempre me toca intervenir después del señor de Vox, del señor Babé, y es realmente un reto no contestarle. Solamente le diré que nuestra historia del arte está plagada de tetas y que quizá está usted en la comisión equivocada si le escandaliza que sigamos hablando de tetas a estas alturas. (*Rumores*).

Señorías, creo que comparencias como esta refuerzan la concepción que muchos tenemos de cómo la cultura es una herramienta que nos transforma y nos conecta con nuestra humanidad. Hace tiempo que la cultura contemporánea ha decidido salir de los espacios culturales habituales para ella, como museos, teatros o bibliotecas, y se integran en la sociedad y tienen un mayor impacto a la hora de mejorar la vida de las personas. Podemos ver prácticas artísticas en las aulas de los colegios, en los hospitales, en el transporte público, en las zonas rurales o, como es este caso, en las prisiones, donde la cultura se vuelve una herramienta para el alivio, la autorreflexión y también el rescate, la regeneración y la reinserción.

La cultura cumple una función especialmente relevante en el caso de estas mujeres presas, que lo son en su mayoría, como usted bien ha indicado, por delitos menores como el hurto. La mayoría de ellas, como usted bien ha dicho, son víctimas de violencia machista, pero, sobre todo, la mayor parte de ellas son las locomotoras de sus hogares, y por ello sus familias las necesitan fuertes y libres. La danza, la música, la poesía, las artes plásticas o el teatro tienen la capacidad de mejorar la convivencia, la libertad de pensamiento, el sentimiento de pertenencia o la formación en valores democráticos de diversidad, pluralismo e igualdad. Ya hemos visto a través del proyecto "A las olvidadas", de Teta & Teta, cómo los libros son especialmente importantes en la vida de estas mujeres, que nacieron en los perímetros del Estado del bienestar, o que en un momento de sus vidas lo perdieron todo por un error perdonable. En mi grupo creemos en estas mujeres, y especialmente creemos en lo que la cultura puede hacer para ellas.

Quisiera poner en valor el proyecto "A las olvidadas", que a usted no le ha dado tiempo a profundizar. Me parece que es un gran ejemplo de cómo una iniciativa que nace muy pequeñita de la mano de una asociación, casi unipersonal, por no decir unipersonal, y solamente para una prisión, la de Soto del Real, consigue recabar el interés de la sociedad y crece hasta que consigue llevar más de 10.000 libros dedicados a mujeres privadas de libertad, incluso internacionalizándose esta idea. Yo creo que es un buen ejemplo de eso que se ha dado en llamar el emprendimiento cultural, que no sabemos muy bien qué, pero que en este caso cumpliría esa función.

Todos sabemos las bondades que tiene leer, en especial en entornos tan hostiles como una prisión, pero es que este proyecto también les permite mantener un vínculo con el exterior de la cárcel y les recuerda que la sociedad se preocupa por ellas. Al mismo tiempo, para los voluntarios que eligen y dedican estos libros, es una oportunidad para reflexionar y ser más consciente y empáticos con la realidad de estas mujeres privadas de libertad. Esto con respecto al contexto general de su intervención. Ahora me gustaría hacerle algunas preguntas más y comentarios más concretos.

Primero, quisiera pedirle que abundara en algún ejemplo de actividad artística o de proyecto artístico que sea objeto de "La voz que nadie escucha" para que seamos más capaces de visualizar de qué estamos hablando exactamente. Según tengo entendido, no se trata de que las presas asistan al teatro o vayan al cine o al museo, sino que ustedes quieren ir más allá, que participen en la vida cultural. ¿Nos podría poner un ejemplo para que lo podamos visualizar?

También me gustaría preguntarle cuál es exactamente la colaboración de la Comunidad de Madrid en este programa, si es a través del presupuesto, de algún tipo de financiación, de ayudas, etcétera, o si es únicamente a través de la Orcam. Sobre la colaboración con la Orcam, precisamente he leído en su página web que dicen que se trata de un intravoluntariado y que concluirá con una presentación coral a finales de mayo o junio de 2022, a la que espero que nos invite. No tiene usted por qué saber que precisamente hace ahora un año los trabajadores de la Orcam protestaban por la precariedad de sus condiciones laborales; decían que habían asumido unas condiciones laborales excepcionales durante la pandemia y que tras ella se seguían manteniendo, no se respetaban sus periodos de descanso y las contrataciones temporales venían a cubrir puestos que eran estructurales. La situación ha ido a mejor con incrementos salariales, pero no deja de ser verdad que sus trabajadores son un colectivo, lamentablemente, frágil y que a día de hoy siguen sin convenio colectivo; entonces, me gustaría que nos explicara ese intravoluntariado a qué se refiere, si significa que asumen más trabajo dentro de sus horas libres y están siendo remunerados por ello, etcétera.

También quisiera preguntarles por el futuro del proyecto, de qué depende su viabilidad, cómo se imaginan que este proyecto podría ser sostenible en el futuro.

Y, por último, quisiera poner de manifiesto, para que quede constancia, que, a nivel nacional, desde el Gobierno de España, los socialistas estamos colaborando con ustedes a través del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Interior, y que también les hemos abierto los canales de comunicación con el Ministerio de Justicia. Quizá podría usted explicar algo mejor cómo es esa relación con Instituciones Penitenciarias y en qué términos están ustedes colaborando. Yo creo que también, quizá, aclararía la función que tiene el Estado en este proyecto para el señor de Vox. A mí nada me gustaría más que esta colaboración se consolidara en el tiempo y siguiera dando sus frutos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villa. Ahora es el turno, en nombre del Grupo Más Madrid, de la solicitante, la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidenta. Muchísimas gracias por haber accedido a venir esta comisión y por haber realizado esta estupenda presentación. Teníamos muchas ganas de que todos los grupos parlamentarios pudieran conocer de primera mano el proyecto. Es verdad que cuando una trae a alguien a comparecer se siente responsable del comportamiento del resto de grupos, aunque no sea su responsabilidad; así que me gustaría pedirle disculpas por las intervenciones de algunos grupos, en concreto...; bueno, de algunos grupos no, por las intervenciones del Grupo Vox, porque creo que realmente no ha escuchado lo que usted ha contado, y creo que básicamente lo que ha hecho es trasladar sus prejuicios y fundamentarlos con dos búsquedas en Google y soltar las peroratas que estamos acostumbrados, pero realmente creo que, si hubiera escuchado, hubiera entendido de qué trata esta propuesta.

En todo caso, a nosotras nos parece un proyecto excepcional por varios motivos: por un lado, porque han sido capaces de hacer converger a los distintos perfiles implicados, es decir, están

especialistas juristas, están Instituciones Penitenciarias, están proyectos culturales, hay mediación cultural...; por otro lado, han sido capaces de embarcar tanto lo público como lo privado, ya lo han dicho, Fundación Carasso, Fundación Orcam, Consejería de Cultura, Ministerio de Cultura, otros ministerios... De hecho, nos parece un excelente ejemplo de colaboración público-privada, de la que tanto le gusta hablar al Partido Popular o a Vox, pero con vocación pública; es decir, no esa colaboración público-privada en la que se le da a lo privado unos recursos para que lo explote y saque beneficios, sino una colaboración en la que ambos campos trabajan en pro de la utilidad pública y del interés social. Y luego lo que me parece que es muy muy de agradecer es que han generado recursos que pueden servir para otros proyectos; es decir, el informe que han realizado, que he conocido en la presentación que hicieron, por un lado, realiza una labor estadística que permite obtener datos sobre la situación de la mujer en prisiones, que sirve para cualquier abordaje que se quiera hacer en esta materia, y, por otro lado, han sistematizado muy bien los distintos modos en los que se puede intervenir con la cultura. Usted ha hablado de sustitución de penas, trabajo en beneficio de la comunidad, programas culturales, beneficios penitenciarios...; en definitiva, nos parece que es un ejemplo este proyecto de cómo utilizar la cultura y el derecho como una herramienta de transformación social, así que enhorabuena y gracias por el trabajo.

Nos interesaba traer este proyecto porque, de alguna manera, toca con las dos líneas de acción que estamos trabajando en Más Madrid: por un lado, la transversalidad de la cultura, y, por otro lado, los derechos culturales. En lo que tiene que ver con la transversalidad, ya me han escuchado muchas veces aquí, creemos que la cultura no tiene que entenderse solo como un sector específico, desligado del resto de esferas que componen nuestra vida. La cultura no solo tiene que ver, por decirlo de una manera, con la cultura ni con la gente que se dedica a la cultura sino que tiene que ver con todas las esferas de nuestra vida y todas las personas que, de una manera u otra, participamos en ella; por eso la cultura es un bien común. Muchas veces cuando pensamos en los impactos que tiene la cultura en otros ámbitos solemos pensar en el turismo, en la hostelería, en todo este tipo de cuestiones, pero creemos que hay que subrayar todos aquellos ámbitos que no tienen una finalidad económica pero que son parte de los servicios esenciales de una comunidad, por ejemplo, la educación, la salud, la inclusión social, la seguridad pública, el desarrollo local, la sostenibilidad, y también, como estamos viendo hoy, el campo penitenciario. Entonces, lo que hemos escuchado básicamente es cómo la cultura puede aportar mucho tanto para preservar situaciones de libertad como por ser un elemento de rehabilitación y de reinserción.

Y, por otro lado, decía que este proyecto apunta directamente a los derechos culturales. La cultura es uno de los pocos derechos que nunca se pierde cuando se está en prisión. La regulación de la cultura en la Constitución es paradójica, porque, por un lado, en su artículo 44, no considera la cultura un derecho fundamental, se trata, como sucede con la vivienda, con el medio ambiente, con la salud, de un principio rector, cuya garantía solo puede ser alegada en los tribunales si existe una ley; por eso, entre otras razones, desde Más Madrid defendemos la existencia de leyes culturales, y estamos redactando una ley de derechos culturales para la Comunidad de Madrid; sin embargo, el artículo 25.2, que sí tiene carácter de derecho fundamental, establece que las personas cuando entren en prisión tendrán los mismos derechos que el resto, salvo los que se hayan limitados por la ley

penitenciaria o por la condena que tengan impuesta. Pero lo que dice también el artículo es que de lo que jamás podrán ser privados y a lo que siempre tendrán derecho es al acceso a la cultura; es decir, la Constitución considera que, cuando estamos encerrados, que cuando perdemos la autonomía, la cultura sí es fundamental porque nos ayuda a sobrevivir, a mejorar la calidad de vida y a ensanchar nuestras perspectivas. Fíjense la importancia que tiene la cultura: ensanchar nuestras perspectivas, incorporar maneras divergentes de pensar, potencia la empatía, la imaginación, fortalecer los vínculos, el lazo social...!; todo eso son ingredientes de una mejor vida y de una mejor sociedad, y la cultura está implicada en todos ellos. La pregunta que deberíamos hacernos entonces es: si cuando estamos encerrados la cultura es algo esencial, ¿no deberíamos de considerarla igual de importante cuando, supuestamente, estamos libres? Creo que el trabajo que hace este proyecto, y con la Fundación Gabeiras, va exactamente en este sentido: defender el valor de la cultura, su carácter esencial y su condición de herramienta de transformación social.

No tengo muchas preguntas porque conozco bien el proyecto y he tenido la oportunidad de conversarlo con usted, pero sí me gustaría un par: por un lado, me gustaría que en la segunda intervención subrayase más cómo se puede utilizar la cultura para sustituir penas y los servicios a la comunidad, es decir, la parte que sirve, de alguna manera, para evitar entrar en prisión, y, por otro lado, me gustaría que profundizará en: vale, todo está muy bien, pero cómo medimos los objetivos, es decir, cómo podemos sistematizar la identificación de los beneficios, porque, una vez que ponemos en el centro la transversalidad de la cultura y los derechos culturales, la medición de los impactos se vuelve un poco distinta, porque, antes, cuando sola pensábamos en función del beneficio económico o en función -digamos- de la cultura entendida como espectáculo, nos bastaba con ver tasas de ocupación, contribución al PIB, contribución a la generación de empleo..., pero, si defendemos que la cultura es una herramienta para mucho más y que tiene enormes beneficios en otros campos, tendremos que medir cómo son esos impactos.

En la presentación del proyecto, en la presentación pública en la que estuve, se mencionaba la mejora en la autoestima de las presas, cómo se puede aprender una profesión para cuando se salga de la prisión, o el propio hecho de prepararse para la vida social que espera tras la salida en prisión; también sería -digamos- alguno de los elementos a identificar, y nos gustaría también que hablase sobre este tema.

Y, por último, ya sé que la Comunidad de Madrid está implicada en el proyecto, y esto nos parece una excelente noticia, pero me gustaría saber también de qué otras maneras podemos apoyar; desde la Comunidad de Madrid, cómo podíamos contribuir a impulsar. Y nada más. El objetivo era que el resto de grupos pudiera conocer el proyecto de primera mano, y creo que eso está cumplido; así que muchísimas gracias y enhorabuena.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Cierra el turno por parte de los grupos parlamentarios el señor Corral en nombre del Grupo Popular.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchísimas gracias, señora Lorenzo, por su comparecencia. Vamos a empezar por reconocer en el Grupo Popular su compromiso personal y el de su fundación en la atención a los olvidados y a las olvidadas. Esta comisión claro que tiene competencias en solidaridad, en mejorar la vida de los demás, en atender a los olvidados, a los marginados, y por supuesto que tenemos esas competencias no solo en esta comisión sino en toda la Asamblea de Madrid y en toda la Comunidad de Madrid. Y aprecio además su juventud, que es prueba del compromiso de una generación que está dispuesta a sacrificar su vida, su esfuerzo, por ayudar a los demás, y tengo ejemplos muy cercanos, y verdaderamente son ustedes motivo de admiración, y realmente les damos las gracias desde el Grupo Popular por esa lección.

Y yo tengo que pedirle disculpas porque la cortesía parlamentaria, que a veces se olvida, nos exige, ante un compareciente de la sociedad civil, dejar las batallas políticas al margen, por respeto a la persona que viene a mostrarnos y a expresarnos su trabajo, su dedicación, su entrega, para mejorar la vida de nuestra región. Convertir comparecencias como la suya en un pretexto para la batalla política verdaderamente nos parece muy triste; nos parece triste, por ejemplo, que el señor Mbaye haya hablado incluso de que la expresidenta de la comunidad ha sido excarcelada cuando estaba condena por corrupción -me ha parecido entenderle ese disparate-. Yo no sé si a lo mejor me puede corregir, porque no le he escuchado bien. Se ha referido también a que la derecha somos ajenos a esa voluntad de reinserción que tienen las penas de cárcel; a lo mejor se refería a la prisión permanente revisable. Sí, el Partido Popular aprobó en solitario esta figura penal. ¿Por qué? Porque consideramos que hay delitos de extrema peligrosidad, de extrema gravedad, como son los crímenes de lesa humanidad, como son los asesinatos después de atentados contra la libertad sexual, como es el asesinato de menores de 16 años, pero esa prisión permanente revisable está sometida a una revisión judicial que no excluye el horizonte de libertad para el penado, y eso quiero dejarlo claro.

Por otro lado, y creo que ya he contestado de alguna manera al portavoz de Vox, iclaro que somos competentes en esta materia! Y yo pediría, porque además compartimos la misma educación, señor Babé, que repasara la doctrina social y humanitaria de la Iglesia católica. Verdaderamente creo que tiene que dejar ya de una vez la cantinela del consenso progre, porque verdaderamente estamos comprometidos con los desfavorecidos, estamos comprometidos con la gente marginada, y yo creo que el trabajo que hacen ustedes en las prisiones españolas es verdaderamente meritorio, ejemplar y admirable; se lo vuelvo a decir.

Yo poco puedo añadir a lo que han dicho los otros portavoces. Sí quiero congratularme de que la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, esté colaborando con ustedes en las jornadas que hubo recientemente. En CaixaForum estuvo una persona que verdaderamente tiene mucho mérito, que es director general de Promoción Cultural, Gonzalo Cabrera, que tiene muchísimo trabajo, pero que quiso dedicar su tiempo también a la misión de su fundación, participando en este seminario sobre la posibilidad de implantar la cultura o las actividades culturales como instrumento de reducción de penas. También estuvo Raquel Rivera, que es la gerente de la Orcam, y ahí también quiero, desde el Grupo Popular, felicitar y reconocer esa dedicación de los músicos de la Orcam en ese voluntariado. Yo entiendo -ahí le rectifico a la señora Villa- que el voluntariado no es un trabajo

que se hace en horas libres, es una ocupación que se hace en horas libres, pero con generosidad y con entrega absoluta. También estuvo Tania Pardo, quiero citarla, subdirectora del Centro de Arte Dos de Mayo. Por eso, de verdad, queremos reconocer esa cooperación de la Comunidad de Madrid, y, por supuesto, nos tiene a su disposición para poder aumentarla en lo que podamos nosotros colaborar.

Yo había traído aquí algo para... Bueno, estamos en la Comisión de Cultura y es curioso porque estos debates se están produciendo en nuestra sociedad desde hace mucho, mucho, mucho tiempo. Y yo he traído aquí una noticia de 1913, donde Caruso da un concierto en la prisión de Atlanta ante 900 reclusos. La noticia fue recogida por algunos medios madrileños, por ejemplo, El Herald de Madrid o La Correspondencia de España, y es curioso -permítame leerle-: "Caruso cantando ante 900 prisioneros. Nueva York, el 25 de abril de 1913. Acompañado de un amigo, el célebre tenor Caruso visitó ayer la prisión federal de Atlanta donde cantó ante 900 prisioneros. Bajo la influencia del centro en que se encontraba, Caruso cantó con emoción profunda varios trozos, los más escogido de su repertorio. Cuando acabó de cantar, la mayor parte de los prisioneros, que con este motivo habían sido reunidos en el refectorio, estaban llorando; el propio tenor lloraba también". "No puedo menos" -declaró- "cuando pienso que estos 900 hombres están separados del mundo, que sentir una gran satisfacción en cantar ante ellos, por darles algunos momentos de alegría, con más entusiasmo y alegría que si cantase ante los reyes". Este es Caruso en 1913. El concierto de Caruso en la prisión de Atlanta motiva un comentario en una revista española de la época que es Nuestro Tiempo, recogiendo otro comentario que había hecho una revista argentina Renacimiento. Recuerda la noticia que lloraron todos, lloró Caruso, lloraron los presos, y decía este cronista, que se llamaba Pedro Miguel Obligado: "Yo creo que Caruso ha hecho una reforma mayor en los presos que largos años de reclusión. Él ha sabido sensibilizarlos, vale decir humanizarlos". Esta es la clave de la labor que hacen ustedes. Están ustedes trabajando para la persona, para el ser humano, para su dignidad y para su libertad también. Entonces, yo, ahí, sí le quería preguntar en qué estado se encuentran esas gestiones, esos estudios, los análisis que juristas muy destacados, en colaboración con la Fundación Gabeiras, están realizando para que el Gobierno de España, es decir, el Estado, que es el que tiene competencias -ahí sí-, pueda aplicar la reducción de penas con estas actividades culturales. Sí nos interesaría mucho que nos lo comentara.

Como digo, es un debate absolutamente histórico, que viene sucediéndose desde hace décadas, y que hoy ha venido, afortunadamente, gracias a Más Madrid, a esta Comisión de Cultura. Creo que está perfectamente encajado en nuestra misión como diputados: conocer también el trabajo que hacen ustedes de actividad cultural con las presas; por supuesto hay un ánimo en su fundación de extenderlo también a los recursos masculinos, y, de verdad, cuenta con todo nuestro apoyo, esperemos que la Comunidad de Madrid siga manteniendo también esa colaboración. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor diputado; si es tan amable de apagar el micro..., lo digo para que no se acople. Terminado el turno de los grupos parlamentarios, ahora es el turno de la compareciente.

La Sra. **COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN GABEIRAS** (Lorenzo Moles): Muchas gracias. Voy a tratar de responder a todo. En primer lugar, a la pregunta de Podemos sobre... Quería rescatar una de las cosas de su intervención. Efectivamente, España es uno de los países que más encarcela y que más encarcela a las mujeres; por lo tanto, es necesario este impulso hacia las penas sustitutivas para evitar el encarcelamiento, porque claramente estamos haciéndolo demasiado.

Respecto a la intervención del representante de Vox, suponía una mirada un poco creativa y de defensa de la cultura precisamente en la línea que apuntaba después Más Madrid, también traspasando un poco el ámbito exclusivamente cultural, porque, si creemos en la misión transformadora de la cultura, tiene que traspasar, efectivamente, el ámbito exclusivamente cultural y llegar a otros lugares donde puede hacer una transformación mayor. Y sí me gustaría destacar que hemos contado con casi cuarenta juristas, entre los que había representantes del Tribunal Supremo, juezas, están Esther Pascual Rodríguez y Cristina Rodríguez Yagüe, dos superreconocidas mediadoras jurídicas; o sea, que está de sobra fundamentado el proyecto y los datos que hemos dado hoy aquí.

Respecto a lo que Manuela, del Partido Socialista, comentaba, quería poner el ejemplo concreto de lo que estamos haciendo con la Orquesta y Coro de la Comunidad Madrid en la prisión de Alcalá, que es una actividad que lleva realizándose desde febrero aproximadamente; hemos constituido un coro con aproximadamente unas 60 participantes de la prisión que regularmente han acudido todas las semanas a una serie de ensayos. Es verdad que por el COVID se van a tener que retrasar las audiciones que estaban previstas porque ha habido varios brotes que no lo han permitido, pero la idea es que haya un seguimiento por parte de las mediadoras culturales de Pedagogías Invisibles de cuál es la evolución que están teniendo esas personas dentro de la actividad; con lo cual, nuestra intención es que, además de la participación directa en la actividad, con una idea también de decisión sobre la propia actividad, es decir de consenso con los profesionales, de qué es lo que se va a hacer ahí, haya un seguimiento de qué es lo que está pasando, cómo está afectando en su comportamiento, en su relación social, en su visión hacia la cultura, y todo eso lo tendríamos que recoger después.

Y aprovecho también lo que se comentaba desde Más Madrid para decir que, efectivamente, estamos preparando lo que será una última fase para la recogida de datos, que nos interesa sobre todo qué es lo que está pasando, mientras pasa la actividad, pero habrá que ver también, por ejemplo, cuáles son las tasas de reinserción o de vuelta a cometer un delito -digamos- después de haber pasado por un programa de estas características en comparativa con otro tipo de actividades. Además de este proyecto del coro en la prisión de Alcalá con la Comunidad de Madrid, hemos hecho una serie de talleres de artes plásticas en la prisión de Estremera.

Contestando también a la pregunta del Partido Socialista sobre cómo ha sido la colaboración de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid ha puesto a nuestra disposición algunos de sus profesionales dentro tanto de la Orcam como de la consejería para llevar a cabo esta serie de actividades, y, luego, ha remunerado a los artistas que han hecho los talleres de manera directa,

además de colaborar participando en las sesiones públicas y en la comunicación del proyecto. Asimismo, el Ministerio de Cultura ha apoyado reiteradamente en diferentes convocatorias el proyecto tanto desde la Dirección General del Libro como desde la Dirección de Promoción Cultural, y nos hemos sentido muy acompañadas por el Ministerio de Cultura y, desde luego, por el Ministerio de Interior, a través de Instituciones Penitenciarias, sin los cuales sería imposible, y además estamos gratamente sorprendidas de la visión abierta y de las ganas de transformación de la propia institución penitenciaria; con lo cual, todo nuestro reconocimiento.

Nos preguntaban también sobre el futuro. Efectivamente, hemos hecho estos dos pequeños pilotos para ver cómo funcionan las actividades culturales dentro de las prisiones; de ahí estamos sacando algunos primeros datos. Hemos hecho este estudio -y aprovecho para contestar al representante también del Partido Popular-, que se va a publicar en las próximas semanas; está ya terminado, está en proceso de maquetación, lo vamos a publicar; ya es un informe de casi de 200 páginas. Y ahora mismo terminamos esta primera fase. Hicimos el 27 de mayo una comunicación pública de estos primeros resultados, y nos vamos a una segunda fase donde la intención es poner ya en marcha tanto el programa marco de dentro de las prisiones como algunas experiencias piloto de sustitución de penas.

Me preguntaban también... No recuerdo cómo sería este trámite -digamos- para la sustitución de penas. Aquí hay, por un lado, que constituir un programa que haga posible la vehiculación de esa sustitución de penas o trabajos en beneficio de la comunidad, y contar con una institución cultural que acoja a esa persona que va a sustituir su condena y que haga un seguimiento de que, efectivamente, se está cumpliendo con normalidad esa condena.

Por otro lado, empieza también para nosotras un trabajo con jueces y fiscales para dar a conocer esta nueva posibilidad. Además quiero recordar que, en realidad, estas vías de cumplimiento de penas ya existen, o sea no estamos inventando ninguna fórmula nueva; ya hay muchísimas mujeres y hombres condenados con determinadas condenas de menos de dos años, con ciertas características en su condena, que ya se entiende que hay que evitar el ingreso en prisión y se busca una manera sustitutiva de cumplir su condena; posiblemente estamos proponiendo que la cultura sea uno de esos caminos para el cumplimiento.

Creo que no me dejo nada. Y simplemente volver a agradecer esta invitación y la oportunidad de explicar este proyecto, y quedará a su disposición para cualquier otra pregunta; tienen mi contacto, y cualquiera que lo desee puede preguntarnos por el proyecto de nuevo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lorenzo; apague el micro para que no nos piten los oídos. Ha sido un verdadero honor tenerla entre nosotros. La Asamblea es un caleidoscopio con muchas opiniones, pero donde ha de prevalecer, por supuesto, siempre el respeto, y, por lo tanto, cuando quiera, cuando guste, cuando los grupos lo estimen oportuno, será muy bienvenida, y mucho ánimo con su misión. Pues ahora volvemos a la cruda realidad y seguimos con la siguiente iniciativa, no sin antes despedir a la compareciente y dar un minuto a la señora Beirak para que se despidiera.

(Pausa.) Un minuto, ¡un minuto!, para que se despidan. (Pausa.) Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-229/2022 RGE.14534. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Apoyar con subvenciones o ayudas públicas la Recreación Histórica en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en tanto en cuanto suponen un beneficio económico para el área en el que se desarrollan. 2) Instar a los Ayuntamientos de la región a que promuevan y promocionen, en el ámbito de sus competencias, todas las actividades relacionadas con la Recreación Histórica.

Como autor de la iniciativa tiene la palabra, por tiempo de siete minutos, el señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. El pasado 17 de mayo tuvimos aquí la comparecencia de la Asociación Histórico Cultural Voluntarios de Madrid 1808-1814 explicándonos con mucho detalle lo que suponían las recreaciones históricas, y creo interpretar que hubo un claro consenso a favor de lo que suponen las recreaciones históricas. El señor Cruz, del Grupo Socialista, hizo un muy muy oportuno comentario al respecto diciendo que echaba en falta en la comparecencia que hubiera una iniciativa parlamentaria complementaria, que es verdad, porque realmente era una comparecencia, y luego lo que faltaba era rematarlo con una iniciativa parlamentaria, y es precisamente lo que vamos a ver hoy, esta proposición no de ley que facilita la vida y apoya las recreaciones históricas, ¡y aquí está! La idea era conocer esas bondades de las recreaciones históricas, y, luego, si podemos, aprobarla por unanimidad; yo he presentado una enmienda transaccional, pero veremos si se puede apoyar o no las recreaciones históricas.

Como bien saben sus señorías, las recreaciones históricas se han convertido a lo largo de las últimas décadas en un excelente motor de divulgación histórica de una enorme trascendencia. En los tiempos donde la historia de España muchas veces es ocultada en los itinerarios formativos de nuestros niños y jóvenes, conocer de una forma atractiva nuestra historia es una oportunidad que debemos apoyar y promocionar.

El pasado 17 de mayo, como recordarán, comentaba también la importancia de lo audiovisual en la educación de nuestros jóvenes, y yo creo que precisamente estas recreaciones históricas son el formato mejor, desde el punto de vista audiovisual, para conocer determinados episodios de nuestra historia. Es de gran interés para los organismos públicos responsables de la promoción cultural y turística, y sobre todo en la nueva etapa pospandemia. Son espectáculos al aire libre, como se recordará, con un espacio de seguridad, no dependen de la disponibilidad de un auditorio ni están restringidas por aforo, por lo que son menos vulnerables a restricciones de espacios cerrados; en la relación calidad-precio es imbatible porque suelen ser siempre gratuitas y las realizan de manera altruista las asociaciones que las promueven, carecen de remuneración alguna; cosechan una gran repercusión mediática en general, con lo cual generan un turismo cultural positivo. Insisto,

promueven el conocimiento de la historia y del patrimonio histórico con especial interés para personas mayores, para niños, debido a la espectacularidad de sus representaciones. Como decía, son gratuitas para el público, que es importante en tiempos de máximas dificultades económicas para la gente que no tiene recursos económicos, tienen un alto componente de identidad y de moral y animarán a la gente a bajar a la calle cuando siga existiendo temor a los espacios públicos; integran en la actividad a personas de toda edad, origen, sexo y condición, ofrecen una amplia gama de posibilidades de eventos conmemorables, porque la lista casi es inmensa, y, finalmente, la participación de recreadores extranjeros potenciará la imagen de Madrid como destino turístico seguro.

Yo creo que hay un montón de posibilidades de sacar en la Comunidad de Madrid, desde el Siglo de Oro y los Tercios de Flandes, desde la Guerra de Independencia, desde El Trienio Liberal, La Década Ominosa, las Guerras Carlistas, la Segunda República, la propia Guerra Civil..., hay un montón de posibilidades de poder hacer actividades y recreaciones históricas que puedan ser de interés para los madrileños.

No me quiero extender mucho más. Yo creo que la voluntad, por lo que he comentado con los distintos portavoces, es que este apoyo se manifieste en esta proposición no de ley, y me gustaría encontrar la unanimidad, si fuera posible, para poder avanzar a fin de que la Comunidad de Madrid continúe dando facilidades y ayudas que sean necesarias para favorecer el desarrollo de la recreación histórica en el ámbito de la Comunidad de Madrid, tanto por su valor cultural como por el potencial turístico y económico que suponen. Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Habiendo tenido conocimiento esta Mesa y también el resto de los portavoces de una enmienda transaccional, se lo he consultado al letrado y me dice que, en cualquier caso, el trámite de pronunciamiento de cada grupo ha de ser el normal, es decir, habiendo dos enmiendas registradas previamente, primero es el turno de Más Madrid y, luego, del Grupo Popular, que también enmendó su texto inicialmente; por lo tanto, señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidenta. Es gracioso, señor Babé, que usted traiga esta propuesta cuando lleva defendiendo todo este tiempo lo contrario, porque lo que usted hace básicamente con esta proposición no de ley es pedir ayudas y subvenciones, algo que hasta hace bien poco para usted eran casi palabras malditas, pero que en realidad es la forma básica de apoyar al tejido cultural.

La legislación prevé distintas maneras de impulsar los proyectos culturales desde la Administración: una directa, a través de ayudas, subvenciones, convenios, incluso patrocinios, y otra indirecta, a través de establecer los marcos proclives a la inversión privada, es decir, al mecenazgo. Vox siempre se jacta de que lo que hay que hacer es promover el mecenazgo, aunque no ha hecho nada para traer a la Asamblea alguna propuesta en ese sentido, y además lo que nos trae hoy tampoco tiene que ver con estos; es decir, no se están proponiendo que se elabore una ley de mecenazgo, ni se habla de favorecer marcos para el patrocinio privado, sino que lo que hacen es

ampararse en la herramienta más tradicional que tenemos de apoyo a la cultura, que son las ayudas y las subvenciones. Parece que se han dado cuenta, ahora que les interesa personal y políticamente un proyecto, que está bien que las Administraciones ayuden a sacar adelante los proyectos. Y, mire, nosotros, ahí, creo que le ganamos en liberalismo, porque a nosotros no nos hace falta que el proyecto nos parezca bien, no importa lo que pensemos personal o políticamente para que consideremos que es bueno que lo público promueva e impulse lo que desarrolla la sociedad financiando parte de la actividad cultural. Nuestro partido lo tiene muy claro: es necesaria la inversión pública en cultura y las subvenciones son una herramienta de financiación pública.

Una vez expresado el acuerdo de que es importante que exista financiación pública para proyectos culturales, lo que habría que decirle al señor Babé es que, para lo que usted pide, ya existen canales actualmente, se llaman subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, y sirven para financiar cualquier proyecto que venga desde la sociedad civil que tenga una misión de promoción cultural, da igual si es una asociación de recreación histórica de la Guerra de Independencia o un festival de cine LGTBI, ¡y eso es lo bueno!, la diversidad sin imponer la cultura a la gente y de manera libre por la sociedad, como a usted le gusta tanto decir.

Es cierto que estas subvenciones tienen un presupuesto muy escaso, 400.000 euros, 50.000 euros menos que el año pasado, a diferencia, por ejemplo, de Cataluña, donde los últimos presupuestos aumentaron un 41 por ciento las ayudas a las entidades sin ánimo de lucro; así que estaríamos totalmente de acuerdo en aumentar dicha cuantía, y es precisamente lo que proponemos en nuestras enmiendas: aumentemos el presupuesto para las entidades sin ánimo de lucro porque las asociaciones, colectivos y agrupaciones son una de las patas más importantes de la vitalidad cultural de un territorio.

No obstante, aprovecho para decir, aunque no sea directamente el tema del que se habla, que desde Más Madrid vemos problemático que muchos proyectos con forma jurídica de asociación queden excluidos de las ayudas a la creación dirigida solo para empresas. Creemos que la forma jurídica no determina la profesionalidad o solvencia de un proyecto; de hecho, en la actualidad existe parte importante de nuestro tejido que tiene forma de asociación, porque es una figura más accesible que la empresarial. En Francia, el Tercer Sector, compuesto por fundaciones y asociaciones, representa el 70 por ciento de la actividad; en España, las cifras son a la inversa porque hemos caído en el error de asimilar empresa a profesionalidad y asociacionismo a amateur, y la realidad no es así. En todo caso, volviendo al asunto, como decía, creemos que la demanda de Vox ya se cubre con las ayudas actuales y que sería buena idea aumentar el presupuesto.

Por lo que respecta a los municipios, del mismo modo que Vox no comparte el modelo autonómico, parece que tampoco está muy de acuerdo con la autonomía local. Los municipios tienen autonomía para decidir lo que consideran en cultura y en otros ámbitos dentro del marco de la ley, y para gestionar su presupuesto, ¡y menos mal que esto es así!; pero, por ejemplo, no sé si el señor Babé conoce también que hay unas ayudas para municipios de menos de 10.000 habitantes; le recomiendo leer el plan estratégico de subvenciones porque contiene toda la información de las

ayudas que existen en la Comunidad de Madrid, y es una herramienta clave para realizar nuestro trabajo. Estas ayudas sirven para que municipios que tienen menos recursos puedan realizar actividades culturales porque, además, como sabemos, muchas veces tienen dificultad para destinar recursos a la cultura, y eso, al final, redundará correlativamente en que los proyectos de la sociedad civil no tengan estos recursos. Así que nuestra segunda enmienda lo que propone es aumentar también el presupuesto de esta línea de ayudas para que la Comunidad de Madrid, vía apoyo a los municipios, destine más dinero a los proyectos de la sociedad civil.

Y lo que proponemos también, que es un clásico entre nuestras enmiendas a los presupuestos porque lo hemos presentado ya en más de una ocasión, es que se cree una línea de ayudas para municipios de más de 10.000 habitantes, que también necesitan apoyo para activar culturalmente sus territorios, y que, por ejemplo, en el caso de las recreaciones históricas les vendría muy bien en municipios como puede ser el de Móstoles, entre otros.

Esta es la posición de Más Madrid. Nos parece perfecto que desde la Comunidad de Madrid se apoyen las recreaciones históricas, pero entendemos que ya existen los canales para ello. Vox propone una transaccional para que se siga apoyando lo que, a nuestro juicio, no tiene mucho sentido, porque no tiene mucho sentido que traigamos a esta Asamblea peticiones para apoyar cosas que ya se apoyan; diría que esta no es nuestra función. Otra cosa es que quieran mejorar los canales de apoyo, y ahí es donde nos van a encontrar con nuestra enmienda para aumentar el presupuesto; una enmienda que piensa en las actividades de recreación histórica y en todas las demás que vengan de la sociedad civil.

No sabemos si el señor Babé quería hacer un guiño específico a la asociación de voluntarios que vinieron el otro día, pero entendemos que nuestra función nos es hacer guiños específicos sino controlar la acción del Gobierno y hacer propuestas de corte global de política cultural. No sé si deberíamos entender que, si Vox gobernase Cultura en nuestra comunidad, solo promovería aquellos proyectos que son de su interés, y eso está en las antípodas de lo que pensamos desde Más Madrid!, donde entendemos que la política cultural de un Gobierno no debe ser ni la traslación del gusto ni de los contenidos ideológicos de quien gobierne; por eso, le repito: en nuestro modelo cabría tanto una asociación de recreaciones históricas como un festival de cine LGTBI, y se deben apoyar ambas por igual. Eso es lo que entendemos que significa la libertad; no sé si en su modelo cabría también. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Corral... ¡Ah!, no; perdón, señora Nicolás.

La Sra. **NICOLÁS ROBLEDANO**: Buenos días. Muchas gracias, presidenta. Vaya por delante que desde el Grupo Popular apoyamos nuestras tradiciones y, por supuesto, nuestra historia. Y, como dice la señora Beirak, no es que queramos hacer guiños específicos a ninguna asociación cultural, en este caso a la Asociación de Recreaciones Históricas, simplemente creemos que es importante dar a conocer nuestra historia, y qué mejor manera, o una de las formas, que a través de

las recreaciones históricas. Y sí hacer un recordatorio de lo que son estas recreaciones, que, como ya sabemos todos los aquí presentes, pretende reconstruir hechos del pasado con la mayor precisión posible y, lógicamente, mediante un estudio previo en el que nos informaremos en todas las fuentes históricas disponibles.

Creemos que es una forma en la que se busca que el público pueda observar de primera mano cómo vestían, cómo se comportaban, cómo combatían nuestros antepasados, que es muy importante para nuestra sociedad el saber, sobre todo para nuestros jóvenes y nuestros niños, al mismo tiempo, como digo, que el público aprende y se divierte viendo estas recreaciones históricas, que tienen un componente muy elevado lúdico y cultural, integrándola en asociaciones, fundaciones, y la tan importante colaboración de las Administraciones locales, porque sin ellas esto no sería posible.

Como bien ha dicho anteriormente la señora Beirak, ya hay una línea desde la Comunidad de Madrid para que estas Administraciones puedan beneficiarse de estas subvenciones y así poder celebrar este tipo de recreaciones, y es que uno de los méritos de estas fiestas es poner en valor hechos que son poco conocidos en nuestro país. Se pueden ver recreaciones haciendo un largo recorrido desde Astorga, que se revive a las tribus doradas del río Astura, donde se enfrentaron a los conquistadores romanos, o los íberos repartidos por toda la geografía nacional desde Jaén hasta Orense, o las célebres Guerras Cántabras, que marcaron el final de la presencia romana en Hispania, entre otras, recordando su etapa de esplendor, pero también de lucha.

Creemos que la recreación histórica de los acontecimientos históricos, particularmente bélicos, siguen teniendo un amplio atractivo en la sociedad actual, especialmente en los ámbitos "paramuseales" o "parapatrimoniales"; es decir, como recreaciones realizadas para la sociedad cívica, formando parte de esos rituales sociales del disfrute de la cultura basados en la participación de los colectivos sociales que están implicados en las mismas.

Yo creo que, en un mundo en el que cada vez estamos más globalizados, donde internet y la forma de interactuar a través de las redes sociales han abierto un campo del conocimiento que ha permitido conocer nuevas culturas, sin duda, han enriquecido, tanto social como culturalmente a nuestra sociedad, y es de vital importancia no dejar de lado nuestra verdadera esencia, como decía antes y por donde un empezaba, nuestra esencia, nuestras tradiciones, que es nuestro sentido de ser, que es nuestro origen, nuestra historia, el sentido de la pertenencia, y con ello nuestros valores y trabajar, desde los colectivos y desde las entidades locales, en proteger y mantener esa esencia de las fiestas y actividades culturales como una identidad del propio municipio.

Creo que la pérdida de identidad de un pueblo incide directamente con la falta de arraigo, y, por lo tanto, con el abandono de los pueblos; pueblos donde nacimos, donde crecimos y donde compartimos los primeros años de nuestra vida, con nuestra familia, con los amigos, el tiempo del ocio...; fue clave fundamental en lo que somos como personas, valores y modos de conducta, que se conformaron en estos primeros años de vida y que nos acompañaron a lo largo de esta, viviéramos

donde viviéramos. Es por eso que, año tras año, somos testigos cómo la Comunidad de Madrid, gran defensora, como he dicho al principio, de nuestras tradiciones, celebramos la fecha del 2 de mayo; fecha muy especial para nuestra comunidad, donde este año se ha cumplido los 214 años del levantamiento del pueblo madrileño de Móstoles contra la ocupación francesa de 1808. Y podemos ver cómo la Asociación Histórico Cultural Voluntarios de Madrid nos invita a viajar en el tiempo y ver y escuchar a los madrileños que sufrieron su propio confinamiento en la noche del 2 de mayo de 1808 gracias a sus logradas creaciones. Qué decir de la fiesta de los mayas, que no voy a entretenerme en eso, o en el municipio madrileño de Morata de Tajuña, donde tenemos la oportunidad de ver la recreación de la Batalla del Jarama; el pueblo de Torrejón que realiza pequeñas recreaciones.

Antes mencionaba la asociación cultural de Madrid, donde participarán en las fiestas de El Escorial, que estarán apoyadas por el ayuntamiento y patrocinado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid, que les invito a que vayan, a que disfruten de ello, en donde se realizarán numerosas actividades, como conferencias, recreaciones, etcétera. Pero, sin duda, el principal mérito de las fiestas y recreaciones históricas es la implicación de la gente, el compromiso de los habitantes de los lugares donde se celebran, y también que quienes visitan los municipios lo pueda celebrar. Son miles de personas las que pasan gran parte del año preparándolas, confeccionando sus trajes, sus uniformes, que apenas van a lucir unas horas, y ensayando actos durante todo un año. Es por eso que desde la Comunidad de Madrid apoyamos, facilitamos y subvencionamos a todas aquellas asociaciones que reúnen todos los requisitos necesarios para el desarrollo de estas actividades, como también lo seguirán haciendo nuestros municipios, que muestran tradiciones centenarias, que pasan de unas generaciones a otras y que son, sin duda, un elemento fundamental de la identidad cultural de todos y de cada uno de nuestros pueblos españoles. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Nicolás, y disculpen mi torpeza al no remitirme a su señoría. Ahora es el turno de los grupos que no han presentado enmienda, y, por lo tanto, comienza el señor Mbaye por tiempo de siete minutos.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Muchas gracias, presidenta. Desde Unidas Ponemos compartimos el espíritu de esta PNL al considerar, como ya expuse con la comparecencia sobre las recreaciones históricas, que aportan un valor cultural e histórico muy importante, al mismo tiempo que suponen un atractivo para el turismo de muchos municipios que carecen de una actividad económica precisamente boyante; en ese sentido, creemos que es una oportunidad y una actividad a fomentar desde las Administraciones públicas.

Tengo que reconocer que hay un elemento de la exposición de motivos con el que no acababa de estar de acuerdo, con el espíritu que creo que contiene. Dice así: "no suponen una carga económica ya que todos sus organizadores y participantes lo son de manera altruista y sin remuneración ninguna". Explico el porqué de mi suspicacia. En primer lugar, las actividades culturales no suponen una carga, la cultura es una inversión; igual que no vemos el gasto de sanidad una carga, lo deberíamos contemplar cuando hablamos de las políticas culturales o productos culturales.

Por otro lado, tampoco comparto que el hecho de que sea una actividad altruista suponga una ventaja frente a otras actividades culturales. Puede ser que, en este caso, las personas que participan en las recreaciones históricas no lo ven sentido a mercantilizarlo, pero -repito- eso no puede suponer una ventaja comparativa respecto a otras actividades culturales.

Como hemos tratado aquí en innumerables ocasiones, los trabajadores y trabajadoras de la cultura cuentan con situaciones laborales, en la mayoría de los casos, muy precarias, marcados por la inestabilidad y la falta de certeza; por la singularidad de la cultura en demasiadas ocasiones se les demanda trabajar u ofrecer su trabajo a cambio de reconocimiento, sin ningún tipo de contraprestación económica. Desde Unidas Podemos sospechamos que Vox quiere al sector en esas condiciones, pero nosotros no las compartimos, y además de las medidas que está impulsando Yolanda Díaz para mejorar sus condiciones laborales, como contratos específicos de artistas o aumentar el coste del despido, defendemos que hay que defender el sector desde las Administraciones públicas, no siendo partícipe de las dinámicas del mercado que les demanda trabajar altruista o exclusivamente como publicidad.

A pesar de mi matización anterior, desde mi grupo parlamentario vamos a votar a favor porque entendemos que, en todo caso, esta actividad suma al entramado cultural de nuestra región y puede ser además una fuente de conocimiento de nuestra historia para los más jóvenes. Desde mi grupo, como bien saben, estamos a favor de apoyar las iniciativas de la sociedad civil. Nos preocupa que, una vez más, el Partido Popular la apoye pero se quede en humo. Por eso, nuestro voto será afirmativo, y espero que en esta ocasión sí sirva de algo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mbaye. Cierra el turno de los grupos parlamentarios el señor Cruz, a quien escuchamos expectantes.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias, presidenta. Me temo que voy a rebajar mucho sus expectativas porque, por de pronto, no, porque voy a ser breve, lo cual siempre es algo de agradecer. Segundo, no voy a hacer otra cosa que afirmar nuestro voto favorable, como no podía ser menos, cuando, además, el señor Babé, me ha acusado entre comillas de inductor de la..., intelectual de la propuesta, como vamos a votar a favor. Y, tercero, porque voy a hablar de lo que pone aquí, no del acuerdo que hay, no del resto de las cosas. Acuerdo que he de decir que parece corto, porque, al final, lo que planteamos es que la cosa sigue igual, que la vida sigue igual; o sea, que la comunidad continúe con sus facilidades y ayudas; que a mí, por otra parte, me parece que, aunque no lo pongo aquí, debería avanzar en ellas, avanzar un poco más. Porque por lo que yo escuché el otro día al señor que vino a explicarnos cuál es el trabajo que realiza esa asociación, la asociación que se dedica a estas cosas, no era precisamente un techado de contribuciones públicas y privadas lo que animaba su actividad sino más bien el propio deseo de ellos mismos de trabajar y de su convencimiento de la labor que realizan.

Por tanto, sí nosotros que no somos los proponentes, ni tampoco fuimos los autores de la comparecencia -digo-, no somos quiénes para poder considerar poco satisfactorio el acuerdo al que se

ha llegado, y siempre es mejor un acuerdo que un desacuerdo, en cualquiera de los casos. Por lo tanto, nuestro voto favorable, nuestro deseo de que se haga. Y un solo comentario: nuestro convencimiento de que con el tiempo Vox comprenderá que las subvenciones no son un problema ni una carga, y sobre todo no deben serlo cuando a uno le parecen bien y horrosas cuando le parecen mal. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cruz, isu señoría no me defrauda nunca!; particularmente a mí ino me defrauda nunca!, su señoría no me defrauda nunca. Pregunto ahora al grupo proponente si quiere abrir un turno.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Sí. Un turno muy breve, simplemente por matizar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy breve; hasta tres minutos, lo que guste.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muy bien. Simplemente, por un lado, comentar a la señora Beirak que, lógicamente, cuando ella dice que, como suele pasar habitualmente, no apoyo sus iniciativas... Dice: es que no me he enterado..., no me he enterado, no he prestado atención..., no he escuchado..., etcétera. Como ha pasado con la compareciente anterior; pero, en fin, forma parte de su discurso habitual.

Le podría decir exactamente lo mismo con esto que plantea de la PNL. Y dice: el apoyo a la cultura... Simplemente lo que hemos dicho es el apoyo a la cultura sin chiringuitos; las subvenciones pueden existir sin chiringuitos. Aquí estamos hablando de que no hay estructuras paralelas, solo se cubren los gastos de las recreaciones históricas.

Ha comentado el tema del mecenazgo. Le recuerdo a la señora Beirak, por si no lo conoce, que el mecenazgo es una competencia estatal, tanto en el impuesto de sociedades como en el IRPF, y, por tanto, tendrá que ser una legislación estatal la que lo pueda contemplar y después las comunidades autónomas, en el caso de que tengan cedidas la administración de esos impuestos, podrán jugar con ello. Por tanto, no haga la demagogia de los temas de mecenazgo cultural, porque sabe que lo llevo diciendo desde el primer día que me incorporé en esta comisión, pero es una competencia estatal que deberá regularse en el Congreso de los Diputados.

Evidentemente, nosotros lo que no creemos es que sea necesario aumentar los recursos a asociaciones sin ánimo de lucro con carácter general sino que simplemente hemos dicho que apoyamos a las asociaciones vinculadas ahora, en este caso concreto, porque estamos tratando este tema con las recreaciones históricas.

Y, luego, cuando habla de la autonomía local, claro, yo entiendo que no haya leído nuestro programa porque le entren sarpullidos, porque le entren alergias, pero los grandes defensores de la autonomía local es precisamente Vox, porque precisamente lo que queremos es dotar de muchas más competencias a los ayuntamientos y que tengan menos las comunidades autónomas; pero, claro, yo

entiendo que eso de racionalizar a las Administraciones públicas y ahorrar dinero a los españoles en general no le guste.

Quiero agradecer la intervención de la señora Nicolás y el apoyo que ha manifestado, y lo valoro. Quiero agradecer también al señor Mbaye que coincidamos en esto; aclararle simplemente que en la exposición de motivos la carga no se refiere a la carga sino a los presupuestos generales; entonces, no es carga a los presupuestos, simplemente se remunera a los participantes, y le agradezco su apoyo.

Y, desde luego, también al señor Cruz agradecerle, por un lado, la sugerencia que hizo en la comisión de hace un mes, y hoy nuevamente el apoyo a la proposición no de ley y el voto favorable. En cuanto a lo de las subvenciones, lo que comentaba ahora mismo en relación con la señora Beirak. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Brevedad de tres minutos. Ahora es el turno del señor Mbaye, que declina la intervención. (*Rumores.*) Bueno..., pero tengo que preguntar. Ahora ya es el turno habitual, señora Beirak. Ahora le correspondería al señor Cruz, que también declina la intervención, haciendo gala de brevedad. Ahora sí, señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Muchas gracias. A ver, yo le he escuchado muy bien; tanto le he escuchado que le he dicho directamente que el problema de su iniciativa es que lo que pide ya existe, y tanto ese era el problema que la enmienda viene a decir que se siga haciendo lo que ya existe; así que sé perfectamente de lo que está hablando.

A veces es surrealista, como los debates, porque usted dice: no queremos chiringuitos; lo que queremos es dar subvenciones a las asociaciones de recreación histórica. Yo no pienso que las asociaciones de recreación sean un chiringuito, pero, si solo quiero dar ayudas a un determinado proyecto cultural y no a otro, creo que podemos estar hablando de chiringuitos, porque las subvenciones en concurrencia competitiva lo que hacen es que yo tengo unos presupuestos, unos criterios, y se puede presentar cualquiera; eso es lo contrario de chiringuito. Decir que yo solo quiero dar a un tipo de asociaciones eso es un chiringuito.

Respecto a lo de la ley de mecenazgo. Creo que debe, para venir a estas comisiones, informarse mejor sobre la materia en la que está trabajando, porque igual que no sabía que había ayudas a entidades sin ánimo de lucro y que no sabía que había ayudas a municipios de menos de 10.000 habitantes, tampoco sabe que las comunidades autónomas pueden hacer leyes de mecenazgo y que existen comunidades autónomas que tienen leyes de mecenazgo propias; infórmese.

En esta línea -digamos- de las leyes de mecenazgo, lo que sí quiero decirle es que ha sentado un precedente maravilloso porque ahora cada vez que Vox diga que no cree en las subvenciones, nosotros lo que vamos a hacer es recordarle con mucho cariño el momento en el que usted, señor Babé, se convirtió en un firme defensor del intervencionismo cultural, y estaba totalmente a favor de que existieran subvenciones.

¡Ah!, y se me olvida una cosa. En el programa electoral de Vox, en las autonómicas de 2021, no había nada sobre municipalismo.

En todo caso, me parece muy buena noticia que en todos estos meses usted se lleve un aprendizaje de esta comisión, y es el de la importancia de la financiación pública de la cultura. Supongo que muchas veces las cosas solo se entienden cuando nos tocan directamente; así que ahora creo que como próximo paso lo que tendría que aprender o entender es que ese apoyo debe darse a todo el mundo y no solo a los proyectos que uno considere afines. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a su señoría. Cierra el turno por parte del Grupo Parlamentario Popular la señora Nicolás.

La Sra. **NICOLÁS ROBLEDANO**: Gracias, presidenta. Creo que ya se ha dicho todo en esta comisión, pero, para cerrar, quiero decir que las recreaciones históricas tienen una utilidad realmente interesante y de gran provecho para la sociedad, precisamente la de la revalorización y la dinamización del patrimonio histórico, tan importante para nosotros, ofreciendo la posibilidad de devolver a la vida determinadas edificaciones históricas que, de otro modo, continuaría en el olvido sin ofrecer al público nada interesante, aportando un contenido cultural que no desvirtúa la naturaleza histórica de un determinado monumento o un elemento de patrimonio. Pretende acercar la historia a aquellos a los que nunca les ha resultado especialmente atractiva por diversas razones o porque la desconocen. Y decir que ese tipo de actividad cada vez son más atractivas y más interesantes, tanto para la divulgación, como para la dinamización del turismo y del patrimonio, y por supuesto del ocio cultural, y es un atractivo muy importante sobre todo para los municipios de nuestra comunidad, como he dicho antes, como atractivo cultural y de ocio, atrayendo a visitantes a estos municipios que han tenido la brillante idea de realizar esas recreaciones históricas en sus municipios. Así que, como hemos dicho hecho anteriormente, aprobamos la transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Vox, y nuestro voto, por supuesto, será a favor de la misma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; le ruego que apague el micrófono, señora Nicolás. Ahora llega el momento de preguntar a sus señorías, a los portavoces en este caso, si alguno de ellos se opone a la tramitación de la transaccional, no a su voto, es decir, no a cómo se vayan a pronunciar sino a la tramitación de la transaccional. (*Pausa.*) Si nadie se opone, el texto que se votaría sería el de la transaccional, ofrecida, en último extremo, por el Grupo Parlamentario Vox, y tal es el caso que es el turno de pedir las sustituciones a los distintos grupos parlamentarios. ¿Por Vox?

El Sr. **BABÉ ROMERO**: El señor Arias sustituye al señor De Berenguer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A Podemos, evidentemente, no le pregunto. Al Grupo Socialista tampoco le pregunto. Al Grupo Más Madrid, sí.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Esther Rodríguez sustituye a Alicia Torija.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular, señor Corral?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: A Jaime de los Santos le sustituye Ignacio Pezuela y a Juan Soler le sustituye Ignacio Catalá.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Vamos a someter a votación la transaccional ofrecida por el Grupo Parlamentario Vox. *(Pausa.)* Queda aprobada la proposición no de ley con el texto transaccional planteado por el Grupo Parlamentario Vox. Muchas gracias, señorías.

Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Ruegos y preguntas a la Mesa? *(Pausa.)* Pues, no habiendo tal, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid